



# Diario del Huila



## CÁRCELES EN ALERTA ROJA

El personero de Neiva, Andrés Bastidas, alertó sobre la crítica situación en la cárcel de Rivera y centros de detención de Neiva, marcada por el hacinamiento, deficiencias en infraestructura y limitaciones en servicios básicos. A pesar de algunas mejoras, como la reducción de detenidos en Neiva y mejoras en instalaciones, se requiere un enfoque integral y colaboración para solucionar estos problemas y fortalecer programas de reintegración social para los internos.

Páginas 2-3

### La guerra vence a la institucionalidad con los niños



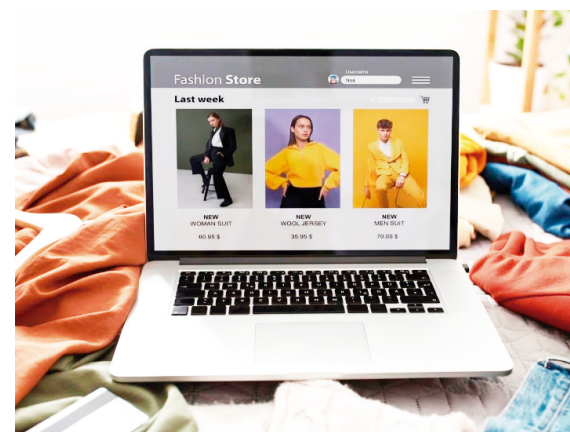
INVESTIGACIÓN 4-5

### Acoso callejero: más allá de la denuncia, una realidad



PANORAMA 8-9

### Fast fashion digital y la Generación Z



ANÁLISIS 6

# Informe

La cárcel de Rivera se encuentra en una situación de hacinamiento. Actualmente, alberga a 1,422 internos, una cifra que supera con creces su capacidad oficial de 980. Este sobrecupo no solo genera un ambiente tenso, sino que también plantea serios retos logísticos para la administración penitenciaria. La alta densidad poblacional dificulta el control y la supervisión, incrementando la posibilidad de conflictos internos y la propagación de enfermedades.

## Panorama de los centros carcelarios en Neiva y Rivera

La situación de los centros de detención transitoria en Neiva y la cárcel del municipio de Rivera ha sido objeto de un reciente análisis por parte del personero municipal, Andrés Bastidas, quien dialogó con el Diario del Huila. En esta conversación, se abordaron diversos aspectos relacionados con las condiciones de vida de las personas privadas de libertad (PPL) y los desafíos que enfrentan estas instituciones. El informe subraya la complejidad de la realidad carcelaria, marcada por el hacinamiento, la atención médica y las condiciones alimentarias.



Centro de detención antiguas bodegas de Alpina.



La cárcel de Rivera se encuentra en una situación de hacinamiento.

### DIARIO DEL HUILA, INFORME

POR: ALEJANDRO POLANCO

La problemática del sistema penitenciario en Colombia es un tema recurrente que despierta preocupación y demanda atención. En este contexto, la reciente entrevista otorgada por el personero de Neiva, Andrés Bastidas, al Diario del Huila, ofrece una visión detallada sobre la situación actual de los centros de detención transitoria en Neiva y la cárcel de Rivera, donde se concentran numerosos retos relacionados con el hacinamiento, las condiciones de infraestructura y los servicios prestados a los internos.



Personero municipal, Andrés Bastidas.

### Hacinamiento en la Cárcel de Rivera

La cárcel de Rivera se encuentra en una situación de hacinamiento. Actualmente, alberga a 1,422 internos, una cifra que supera con creces su capacidad oficial de 980. Este sobrecupo no solo genera un ambiente tenso, sino que también plantea serios retos logísticos para la administración penitenciaria. La alta densidad poblacional dificulta el control y la supervisión, incrementando la posibilidad de conflictos internos y la propagación

de enfermedades.

Para abordar esta situación, el personero ha mencionado la necesidad de implementar medidas a corto y largo plazo. Entre las soluciones que se están evaluando se encuentran la ampliación de la infraestructura existente, así como la posibilidad de establecer nuevas instalaciones que puedan aliviar la presión sobre la cárcel de Rivera. Sin embargo, la eje-

cución de estos planes requiere no solo de recursos económicos, sino también de un compromiso coordinado entre diferentes entidades del gobierno local y nacional.

### Centros de detención transitoria en Neiva

A pesar de que la situación de hacinamiento persiste, se ha observado una disminución en las cifras. En particular, el centro de detención de las antiguas bodegas de Alpina, que cuenta con una capacidad para 100 personas, reporta hasta 400 PPL en el segundo trimestre del año. Sin embargo, actualmente esta cifra se ha reducido a 256, lo que representa una mejora significativa.

Bastidas también mencionó que otros centros de detención, como el CAI del barrio Bogotá, han mantenido un número relativamente estable de PPL femeninas, con 29 actualmente, mientras que el CDT del antiguo CAI del corregimiento del Caguán reporta 10 PPL sin embargo los detenidos en estos centros transitorios se ven limitados en su acceso a servicios básicos como atención médica, alimentación y condiciones sanitarias adecuadas, lo que agrava aún más la situación general.

### Infraestructura y condiciones de vida

Tanto en la cárcel de Rivera como en los centros transitorios, la infraestructura es un tema crítico. Las instalaciones, que en muchos casos son inadecuadas y obsoletas, no solo afectan a los internos, sino también a los funcionarios encargados de la supervisión y el control. En la actualidad, se han identificado deficiencias significativas en áreas como el acceso a agua potable, la

calidad de la alimentación y las instalaciones sanitarias.

La modernización de la infraestructura es una prioridad para el personero. La administración está trabajando en la mejora del rancho como se le denomina al lugar donde se preparan los alimentos, con planes de finalización para enero de 2025. Esta modernización es esencial no solo para garantizar una alimentación adecuada, sino también para prevenir brotes de en-



Tanto en la cárcel de Rivera como en los centros transitorios, la infraestructura es un tema crítico.

» A pesar de los desafíos, el personero enfatizó la importancia de ofrecer programas de capacitación y formación a los internos. Estos programas son fundamentales para preparar a los internos para su eventual reintegración en la sociedad. Actualmente, se están llevando a cabo talleres en diversas áreas, como artes y oficios, que no solo proporcionan habilidades útiles, sino que también ayudan a los internos a desarrollar un sentido de propósito y autoestima.

# Informe

fermedades que puedan surgir debido a las malas condiciones higiénicas.

Un tema que ha cobrado relevancia en la conversación sobre la situación carcelaria es la salud de los internos. Bastidas informó que si bien los casos de enfermedades contagiosas, especialmente tuberculosis han disminuido significativamente con tan solo un caso reportado a la fecha. La propagación de estas enfermedades en un ambiente cerrado como el de una cárcel es un riesgo significativo, tanto para la población interna como para el personal de la cárcel y la comunidad en general.

Para contrarrestar esta problemática, se han establecido protocolos de salud que incluyen chequeos médicos regulares y la implementación de campañas de vacunación. Sin embargo, la falta de recursos y personal médico calificado limita la efectividad de estas iniciativas. La colaboración con entidades de salud locales es esencial para garantizar que se brinde la atención adecuada a los internos y



Ante el riesgo de enfermedades se ha establecido protocolos de salud que incluyen chequeos médicos regulares.

se mantenga un control efectivo de los brotes de enfermedades.

### Seguridad y control

La seguridad es otro aspecto discutido en esta entrevista. La administración de la cárcel de Rivera y los centros de deten-

ción en Neiva están evaluando la implementación de medidas de seguridad más estrictas, incluyendo la instalación de sistemas de videovigilancia y controles de acceso más rigurosos. Estas acciones son necesarias para asegurar un entorno seguro y controlado, minimizando el riesgo

de incidentes violentos dentro de las instituciones.

Bastidas también destacó la importancia de mantener un ambiente de disciplina y respeto entre los internos, lo que requiere un esfuerzo coordinado por parte del personal de la cárcel y los centros de detención. La capacitación continua de los funcionarios en técnicas de manejo de conflictos es vital para crear un ambiente que favorezca la convivencia pacífica.

A pesar de los desafíos, el personero enfatizó la importancia de ofrecer programas de capacitación y formación a los internos. Estos programas son fundamentales para preparar a los internos para su eventual reintegración en la sociedad. Actualmente, se están llevando a cabo talleres en diversas áreas, como artes y oficios, que no solo proporcionan habilidades útiles, sino que también ayudan a los internos a desarrollar un sentido de propósito y autoestima.

La colaboración con organizaciones no gubernamentales y el sector privado es crucial para la

implementación de estos programas. A través de alianzas estratégicas, se espera que los internos puedan acceder a oportunidades laborales una vez que cumplan sus condenas, lo que podría contribuir a reducir la tasa de reincidencia en el futuro.

Por último, Bastidas reconoció que, aunque se están realizando amplios esfuerzos para abordar las diversas problemáticas, la complejidad de la situación demanda un enfoque integral que involucre a múltiples niveles del gobierno. La colaboración interinstitucional será clave para asegurar que se implementen soluciones efectivas y sostenibles.

Con una situación que presenta múltiples aristas, el futuro del sistema penitenciario en Neiva y Rivera dependerá de la capacidad de las autoridades para abordar estos aquejamiento de manera efectiva. La inversión en infraestructura, salud, capacitación y programas de reinserción no solo beneficiará a los internos, sino que también contribuirá a la seguridad y bienestar de ciudadanía en general.

## Participación Ciudadana

### “Eje fundamental del Concejo de Neiva”

El Concejo de Neiva está impulsando el desarrollo del municipio a través de varias iniciativas clave. En este tercer período constitucional, la administración de Germán Casagua ha presentado proyectos de acuerdo, así como algunos concejales. Estos proyectos buscan mejorar la calidad de vida de los neivanos y promover el crecimiento sostenible de la región.

### Algunos de los concejales que han presentado proyectos de acuerdo son:



#### Lourdes Paola Mateus:

- Proyecto de Acuerdo “Neiva sin violencias, Neiva sin acosos” El objeto de este proyecto es establecer estrategias que permitan erradicar el acoso sexual en el ámbito público y privado en la ciudad de Neiva, con el fin de garantizar el derecho a una vida libre de violencias de mujeres, niños, niñas, adolescentes y personas sexualmente diversas, por medio de la adopción de disposiciones nacionales e internacionales.

#### Juan Diego Amaya:

Por ahora ha presentado 1 Proyecto de Acuerdo, ha anunciado que serán dos los Proyectos de Acuerdos que serán radicados.

- Proyecto de Acuerdo No. 031 de 2024, “Por medio del cual se derogan los acuerdos no. 001, 016 y 031, de 1991, 2004 y 2009, respectivamente, se crea e institucionaliza el premio municipal de periodismo “Reynaldo Matiz Trujillo”, y se dictan otras disposiciones”.



Durante el año 2024, el Concejo de Neiva, ha permitido la participación activa de la ciudadanía, en la discusión de cada debate, o cada proyecto de acuerdo, en total se han activado mesas de trabajo dando voz y participación a la ciudadanía de diferentes sectores, en total las mesas de trabajo se distribuyen así:

- Proyecto de Acuerdo número 008 de 2024, “Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo municipal 2024-2027 “Acciones para Recuperar Neiva”: 3 mesas técnicas con la administración municipal, 10 mesas de trabajo con ediles y ciudadanía en general.
- Proyecto de Acuerdo número 015 de 2024 “Por medio del cual se regula los desfiles a caballo desde un enfoque de protección y bienestar animal como actividad económica y cultural en el municipio de Neiva y se dictan otras disposiciones”: 3 mesas de trabajo con caballistas, comerciantes, ciudadanía en general con participación del Gobernador del Huila.
- Proyecto de Acuerdo No. 014 de 2024, “Por medio del cual se dictan

#### Johan Steed Ortiz: Presentó 3 Proyectos de Acuerdo

- Proyecto de Acuerdo no. 029 de 2024 “Mediante el cual crea el programa de estímulo y reconocimiento económico a madres comunitarias y fami del municipio de Neiva”

- Proyecto de Acuerdo no. 028 de 2024 “Por el cual se reglamenta el acceso de los estudiantes del SENA y de las instituciones de educación superior (ies) públicas y privadas del municipio de Neiva, para realizar prácticas, judicaturas, pasantías o semestre de servicio social, como requisito de grado”.

- Proyecto de Acuerdo no. 027 de 2024 “Por medio del cual se modifica, adiciona y compila el acuerdo 020 de 2005 del fondo Ricardo Borrero Álvarez en el programa para estudiantes orientado a la excelencia académica y fomento educativo y se dictan otras disposiciones.”



disposiciones para el fortalecimiento de la participación ciudadana, articulando el funcionamiento efectivo del proceso de planeación local y la reglamentación de la implementación y ejecución de los presupuestos participativos en el municipio de Neiva – Huila”: 2 mesas de trabajo con participación de ediles y comunidad en general.

En 2024, la Corporación Concejo de Neiva ha implementado con éxito la estrategia “Participación Ciudadana, eje fundamental de la Corpora-

ción Concejo de Neiva”, fortaleciendo la relación entre los neivanos y sus concejales. La comunidad ha tenido la oportunidad de compartir ideas con sus representantes, recuperando la confianza y fomentando un diálogo constructivo.

Este enfoque en la participación ciudadana refleja el compromiso del Concejo de Neiva con la transparencia y la inclusión, asegurando que las voces de todos los neivanos sean escuchadas y sobre todo tenidas en cuenta.

# Investigación

“Particularmente en Neiva, tenemos 10 casos de menores desvinculados en la vigencia 2024, es decir que ya estuvieron en los grupos armados organizados. Lo que nos quiere decir, que sí se están llevando a los niños niñas y adolescentes a la guerra”, manifestó Julieth López, referente de Alertas Tempranas del ICBF.

## La guerra le está ganando el ‘pulso’ con los niños a la institucionalidad

Los Gobiernos Municipales y el Departamental, no contarían con mecanismos para dar respuesta temprana y de protección a los casos de reclutamiento forzado de menores de edad, que se vienen registrando en el Huila. Se han presentado hechos en que las niñas son seducidas por los hombres ‘armados’, donde el reclutador, les hace creer que tienen una relación sentimental para llevárselas.

### DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Unidad Investigativa

En las Administraciones Municipales, existen debilidades, debido a que los Equipos de Acción Inmediata contra el reclutamiento forzado se encontraban inactivos, por ende desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), brindaron el fortalecimiento para su funcionamiento. Y en la investigación realizada por el Bienestar, hallaron que las edades promedio en que los niños y adolescentes, están siendo vinculados a los grupos armados a los 12 y 14 años de edad. Y en cuanto a los mecanismos utilizados por los reclutadores, se encuentra ofrecerles dineros y una mejor vida.



### La fragilidad expuesta

En relación a la problemática de reclutamiento forzado en el Huila, que ya pasó de ser una

Alcaldías Municipales, son las primeras en garantizar los derechos de los niños y adolescentes.

SERVIGAS S.A. E.S.P.					
Informa que:					
Con base en la fórmula tarifaria definida en la Resolución CREG 011 de 2003, los siguientes son los cargos a aplicar para la facturación de los consumos del mes de OCTUBRE 2024, por el servicio público de distribución domiciliar de gas natural para los siguientes municipios en el Departamento del Tolima:					
COSTOS DEL GAS		\$/m <sup>3</sup>	VARIABLES TARIFARIAS		
Gm =	1.080,33	Xc	0,00125	Meq est 1	2.292,50
Tm =	854,13	Xd	0,00106	Meq est 2	2.407,73
Cm =	3.414,04	Xt	-	% SubEst1	60,0%
Dm =	151,71	p	0,03500	% SubEst2	50,0%
				%Contribución Est.5y6	20%
				%Contribucion Comercial e Industrial	8,9%
				Fpc	1,00
				Cc	0,00
COYAIMA					
Sector Economico	Mf (\$factura)	Mv (\$/m <sup>3</sup> )			
Estrato 1		917,00			
Estrato 2		1203,87			
Estrato 3	3414,04	2156,32			
Estrato 4	3414,04	2156,32			
Estrato 5	4096,85	2587,59			
Estrato 6	4096,85	2587,59			
Comercial	3717,89	2348,24			
Industrial	3717,89	2348,24			
Por el servicio público de distribución domiciliar de Gas Natural por redes de tubería para las siguientes poblaciones en el Departamento del Huila:					
COSTOS DEL GAS		\$/m <sup>3</sup>	VARIABLES TARIFARIAS		
Gm (Cruce de Guacirco, Dindal, San Jorge) =	1.080,33	%Sub Est1 Cruce de Guacirco-Dindal San Jorge	60,0%	Xc	0,00125
Tm (Cruce de Guacirco, Dindal, San Jorge) =	854,13	%SubEst2 Cruce de Guacirco-Dindal-San Jorge	50,0%	Xd	0,00106
Cm =	3.537,72	%Contribución Est.5y6	20%	Xt	-
Dm =	859,46	%Contribucion Comercial e Industrial	8,9%	p	0,03500
Meq est 1 (Cruce de Guacirco, Dindal, San Jorge) =	3.201,98	Fpc	1,00	Cc	0,00
Cruce de Guacirco, Dindal, San Jorge					
Sector Economico	Mf (\$factura)	Mv (\$/m <sup>3</sup> )			
Estrato 1		1280,79			
Estrato 2		1600,99			
Estrato 3	3537,72	2864,08			
Estrato 4	3537,72	2864,08			
Estrato 5	4245,26	3436,90			
Estrato 6	4245,26	3436,90			
Comercial	3852,57	3118,98			
Industrial	3852,57	3118,98			
Tarifa revision instalacion interna plan quinquenal Residencial \$		102.954	Iva Incluido		
Tarifa revision instalacion interna plan quinquenal Comercial \$		158.105	Iva Incluido		
Reconexion \$		47.036			
Reinstalacion \$		274.441			
			Estrato 1	Estrato 2	
Precio por kilovatio hora equivalente COYAIMA			10,28	12,86	
Precio por kilovatio hora equivalente Cruce de Guacirco, Dindal, San Jorge			10,28	12,86	

alerta a hechos consumados, pues hay casos de menores en las filas de los ‘violentos’, Julieth López, referente de Alertas Tempranas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-regional Huila develó. “Lo que hemos percibido desde el Instituto, es que existe una debilidad del entidad territorial, de acuerdo a que no cuentan con un plan de contingencia para dar respuesta en prevención temprana, urgente y en protección de los casos de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes. Lo que han analizado mientras se da el proceso de restablecimiento de derechos a cargo del ICBF, es que las Administraciones Locales, no cuentan con modalidades, instituciones y oferta que brinden una protección integral”.

La funcionaria denunció que tuvieron casos, donde los menores víctimas, han tenido que sacarlos del territorio de manera inmediata y según la norma, quienes deben garantizar este hecho, son las Alcaldías Municipales. “Nosotros como Icbf, hacemos



Según las cifras del ICBF, 9 menores se encuentran en riesgo, hay 23 desvinculados y 4 fueron reclutados.

la verificación de derechos y surtimos el proceso administrativo de restablecimiento de los mis-

mos, es una de las modalidades de protección, pero necesitamos la ayuda de las entidades territo-

» « “Desde que ellos empiezan a cumplir su ciclo adolescencia, son seducidos por los grupos armados, les ofrecen dinero. Hemos tenido casos en que las niñas son seducidas por hombres pertenecientes a estos grupos armados, donde les hacen creer que tienen una relación sentimental”, denunció la funcionaria.

# Investigación



Julieth López, referente de Alertas Tempranas del ICBF.

riales, quienes son los primeros garantes. Y las implicaciones de ello, es que a los ‘chicos’, los siguen reclutando”, resaltó la vocera.

## ¡Se están llevando las niñas!

Entre los entes territoriales, donde ha sido mayor el accionar de los grupos armados, es el municipio de La Plata. “Actualmente allí estamos atendiendo cuatro situaciones de riesgo inminente de reclutamiento. Desafortunadamente se nos están llevando a los niños y jóvenes de las instituciones educativas, recientemente tuvimos la vinculación a los grupos armados de ocho adolescentes. Por fortuna se logró que cuatro de ellas retornaran a sus familias, las otras no volvieron a sus hogares”.

Ahora lo que se ha develado, es que no existe una oferta para esas familias de menores víctimas de este flagelo y la entidad territorial debe brindar garantías en el restablecimiento de los derechos.

## Los desvinculados

“Particularmente en Neiva, tenemos actualmente 10 casos de menores desvinculados en la vigencia 2024, es decir que ya estuvieron en los grupos armados organizados, y que actualmente se encuentran en una de las modalidades de protección para desvinculados especialmente. Los jóvenes están en proceso administrativo de restablecimiento de derechos, con el fin de que le brinde todas las garantías. Y efectivamente lo que nos damos

cuenta es que esta ciudad, es un municipio receptor de niños, niñas y adolescentes desvinculados. Lo que nos quiere decir, que sí se están llevando a los menores a las filas de la guerra”.

En cuanto al término desvinculado, es aquel joven, que ha sido reclutado por los grupos armados organizados o por los grupos delictivos y existen dos vías para que se de este fenómeno, una de ellas es cuando son entregados por la Fuerza Pública o por entrega voluntaria. Posteriormente, se hace un proceso administrativo de restablecimiento de garantías.

“De allí se activa la ruta para revisar todo el tema de activación y de verificación de derechos, la declaración del Ministerio Público, la afirmación de víctima, porque estos menores, son con-

siderados víctimas ante la Unidad Nacional para las Víctimas, y luego de que ellos cumplan la mayoría de edad, entrarían a un proceso con la ARN y con la



Los reclutadores enamoran a las niñas y les hacen creer que tienen una relación amorosa para que ingresen a las ‘filas’.



Neiva, tiene actualmente 10 casos de menores desvinculados, lo que quiere decir, que sí se están llevando a los niños.

Unidad de Víctimas para todo el tema de reparación y reincorporación”, dijo la funcionaria.

## Instrumento inactivo

Y desde el análisis que hace el ICBF en los territorios, la referente de Alertas Tempranas expresó: “nos hemos dado cuenta que efectivamente existe una debilidad a nivel territorial, y es que los Equipos de Acción Inmediata, anteriormente se encontraban sin operar y hemos logrado brindar todo el fortalecimiento para el funcionamiento de los mismos. Por ende hacemos un llamado a la institución territorial, para que den cuenta de la detención temprana de los hechos y urgente en protección, conforme a la normatividad existente”.

Y en la investigación realizada por el Bienestar, hallaron que las edades promedio en que los niños y adolescentes, están siendo vinculados a los grupos armados son los 12 y 14 años de edad. Y entre los mecanismos utilizados por los reclutadores, es ofrecerle, una mejor vida. Ahora los ‘violentos’, seducen a las niñas y jóvenes, las enamoran para que

ingresen a las filas.

“Desde que ellos empiezan a cumplir su ciclo adolescencia, son ‘hechizados’ por los grupos armados y una de las formas de hacerlo para enlistarlos a las ‘filas’ de la guerra, es precisamente ofrecerles recursos. Hemos tenido casos en que las niñas son seducidas por los hombres pertenecientes a estos grupos armados, el reclutador les hacen creer que tienen una relación sentimental”, denunció Yulieth López.

Y entre de los factores que inciden en el reclutamiento forzado son: la deserción escolar, violencia intrafamiliar, y el mal uso del tiempo libre. “Lo cual indica que cuando se cumplen estas causas de riesgo, asociadas también al consumo de sustancias psicoactivas, lo que conlleva es a que el fenómeno aumente”.

## Mambrú y la guerra

Por su parte, Humberto Perdomo, dio a conocer las conclusiones del debate realizado en el Concejo Municipal en relación a esta problemática. “Me preocupa el papel de la Secretaría de Gobierno, quien no ha dado cumplimiento al Decreto 0522 del 2020, porque no ha convocado al Comité Interinstitucional de Reacción Inmediata y a mí me parece delicado, porque van 10 meses de este Gobierno y ante una Alerta Temprana, lo que se requiere es la acción oportuna inmediata básicamente por parte de la Administración Municipal”.

Ahora en cuanto a la estrategia denominada, ‘Mambrú no va a la guerra, Mambrú quiere la paz’, el cabildante indicó que vienen adelantando este instrumento a manera de campaña con el propósito de ponerlo en la agenda pública del departamento del Huila, ya que en este momento, están en riesgo de vulneración los derechos de niños, niñas y adolescentes, siendo necesario en cierta medida una atención por parte de las distintas administraciones.

Y en la Alerta Temprana número 022 de 2024, se puso de manifiesto que en el área urbana y rural Neiva, se pueden presentar hechos de reclutamiento de menores de edad, violaciones al derecho a la vida e integridad.

Ya para cerrar, lamentablemente pese a las Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, hay menores empuñando un fusil, mientras sus familias aún siguen llorando sus ausencias, los dejó con esta canción infantil: “Mambrú se fue a la guerra, que dolor, que dolor, que pena. Mambrú se fue a la guerra, no sé cuándo vendrá, do-re-mi, do-re-fa. No sé cuándo vendrá.”

# Contexto

La rapidez para ajustar su oferta y la colaboración con influencers han sido claves para el éxito de marcas como Shein y Temu, que han sabido capturar la atención de la Generación Z.

El reto para el futuro del fast fashion será encontrar un equilibrio entre la moda asequible y la sostenibilidad, adaptándose a las demandas sociales sin perder competitividad.

## La evolución del fast fashion en la era digital y su conexión con la 'Generación Z'

### DIARIO DEL HUILA, ANALISIS

El informe "Las nuevas reglas del Marketing", elaborado por LLYC, ofrece una visión profunda sobre cómo las plataformas de fast fashion han revolucionado el mercado del retail al conectar de manera efectiva con la Generación Z. Marcas como Temu, Shein y AliExpress se han posicionado en el centro de esta transformación gracias a su capacidad de adaptación, innovación tecnológica y estrategias que sintonizan con las demandas de un segmento de consumidores jóvenes que prioriza la inmediatez, la accesibilidad y la variedad de productos.

### Adaptación rápida y masiva a las tendencias: el pilar del fast fashion

La esencia del fast fashion se basa en la rapidez para producir y distribuir prendas asequibles, un modelo que se ha potenciado gracias a la tecnología. Plataformas como Temu, Shein y AliExpress han adoptado algoritmos que permiten actualizar sus catálogos de manera continua, respondiendo casi instantáneamente a las últimas tendencias que se viralizan en redes sociales. Este dinamismo ha sido clave para mantener el interés de la Generación Z, un grupo caracterizado por buscar moda que sea atractiva, actual y accesible.

Según el informe de LLYC, desde abril de 2024, Temu ha registrado un crecimiento notable, con un aumento del 146% en menciones en medios y redes sociales. Este repunte refleja una estrategia exitosa basada en precios competitivos y dinámicas de descuentos que resultan irresistibles para los consumidores jóvenes. Temu ha sabido posicionarse no solo como una alternativa económica, sino también como una marca que entiende y se adapta a los gustos y preferencias de su público.

### Velocidad y redes sociales: los motores del éxito digital

La velocidad para adaptarse a las tendencias emergentes es un factor



esencial para triunfar en la era digital, especialmente en un entorno dominado por la viralidad en redes sociales. El informe subraya que la Generación Z prefiere contenido que sea breve, visual y personalizado, características que estas plataformas de fast fashion han sabido explotar con precisión. Marcas como Shein y AliExpress han logrado captar la atención del público al ajustar su oferta en tiempo récord, integrando tendencias globales en sus catálogos y aprovechando los movimientos virales para impulsar ventas.

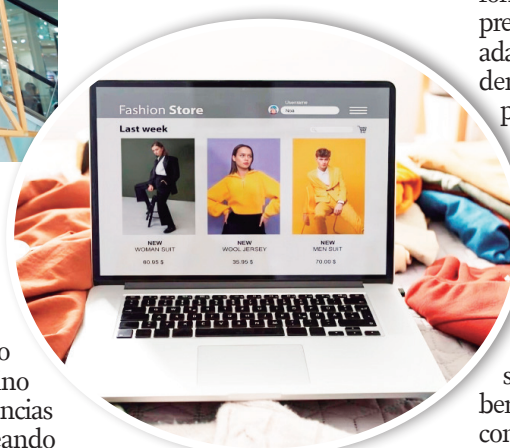
La estrategia de comunicación de estas marcas también ha sido clave para su éxito. La colaboración con influencers y creadores de contenido en plataformas como TikTok

e Instagram ha permitido a estas empresas conectar de manera auténtica y directa con sus consumidores. Shein, por ejemplo, ha desarrollado campañas que no solo promueven productos, sino que también generan experiencias compartidas en las redes, creando una comunidad activa y leal que refuerza la presencia de la marca.

### Más allá del precio: creando experiencias y comunidades virtuales

A pesar de que el atractivo de las plataformas de fast fashion se basa en gran medida en sus precios accesibles, su éxito no se limita solo

a este factor. Estas marcas han trabajado para ofrecer experiencias de compra innovadoras que van más allá de la simple transacción comercial. La gamificación, por ejemplo, ha sido uno de los elementos que han incorporado para mantener a los usuarios interesados y comprometidos. Desafíos, recompensas, descuentos y sorteos for-



man parte de las estrategias que hacen que los clientes regresen a la plataforma no solo para comprar, sino también para interactuar.

Otro factor fundamental ha sido la creación de comunidades sólidas en redes sociales. Temu y Shein han logrado construir audiencias fieles que interactúan constantemente con sus contenidos, comparten sus

experiencias de compra y participan activamente en las campañas de la marca. Esta interacción continua refuerza la lealtad de los usuarios y genera una sensación de pertenencia, algo que resulta muy atractivo para la Generación Z, que valora las experiencias compartidas y el sentido de comunidad.

### Retos y futuro del fast fashion: hacia una mayor sostenibilidad

A pesar del crecimiento y la popularidad, el modelo de fast fashion enfrenta desafíos importantes que no se pueden ignorar. La Generación Z, aunque atraída por la moda rápida y asequible, es también una generación muy consciente de los problemas ambientales y sociales que rodean a la industria textil. Temas como la sostenibilidad, el impacto ambiental de la producción masiva de ropa y las condiciones laborales en las fábricas han sido ampliamente discutidos y han generado presión para que las marcas cambien sus prácticas.

### La evolución continua del fast fashion en la era digital

En conclusión, el éxito de plataformas como Temu, Shein y AliExpress se basa en su habilidad para adaptarse rápidamente a las tendencias, utilizar algoritmos para personalizar la oferta y aprovechar las redes sociales para crear comunidades leales. Estos factores les han permitido destacar en un mercado competitivo y conectar con una generación que valora la inmediatez y la accesibilidad. Sin embargo, para asegurar la sostenibilidad a largo plazo, deberán enfrentar retos relacionados con la responsabilidad social y ambiental, alineando sus prácticas con los valores de sostenibilidad que demanda la Generación Z.

El futuro del fast fashion dependerá no solo de su capacidad para mantenerse al día con las tendencias, sino también de su habilidad para transformarse y adaptarse a un entorno que exige cada vez más transparencia y compromiso con el medio ambiente y la sociedad.

# Zona Franca

## Imagen de la Semana



Qué Dios nos acompañe

Pachito, yo veré

Cuente con eso Julián, de que le levantamos la imagen en el Huila, se la levantamos

Lo que nos espera con estos

### DH Nuevo revolcón azul

La ex senadora Esperanza Andrade Serrano será una de las voces del Huila que estará, este 30 de octubre, en la cumbre del Conservatismo Colombiano, donde estudiarán una amplia y profunda reforma de estatutos que busca modernizar este Partido a punto de cumplir 175 años de existencia, y para algunos observadores, sumido en una profunda crisis de credibilidad en el país, pese a tener al actual Presidente del Senado. La cumbre de los azules servirá, igualmente, para tomar el pulso de la situación actual colombiana, los resultados de la 'oposición' al Gobierno Petro, y empezar a diseñar las estrategias políticas para las elecciones a Congreso y analizar las precandidaturas presidenciales rumbo al 2026. Después, la lupa será puesta en el Huila.

### DH 'Pacho pegando duro'

Fue elegido el comité directivo de la Federación Nacional de Municipios, entre ellos quedaron Francisco Calderón Feriz, alcalde de Garzón, quien tendrá que buscar asegurar las necesidades del departamento del Huila y su vez representar a los otros 36 alcaldes de este departamento. Lo que no está claro es si a Calderón le seguirán 'endulzando' el oído para ser contendor en las próximas elecciones al congreso de la república o si continuará con su periodo como Alcalde de la Capital Diocesana.

### DH ¿Sin votos del campesinado?

Los representantes a la Cámara por el Huila Julio Cesar Triana y Luz Pastrana, fueron fuertes oponentes con una de las iniciativas que buscaba entregarle una remuneración fija al campesinado, así como el acceso a la salud y las prestaciones sociales en medio de la Reforma Laboral. Los representantes por Cambio Radical advirtieron aprobarlo sería catastrófico para los campesinos que no están acostumbrados a recibir esas garantías.

### DH Destapando la 'olla'

Lejos de andar 'encampanado' con la bendición del 'Gor-

kismo', el excandidato a la Alcaldía de Neiva Wilker Esneider Bautista Macías, 'desfilará' ahora por los pasillos judiciales, pues la Fiscalía Séptima Seccional de Neiva lo llevará a juicio oral el próximo 01 de noviembre, para que responda por los delitos de peculado por apropiación y falsedad ideológica y material en documento público cuando fungía como Gerente de las Empresas Públicas de Algeciras.

### DH lo llevará a juicio este

El 1 de noviembre inicia el juicio por corrupción contra el excandidato gorkista Wilker 'Rasputín' Bautista

El ex candidato a la Alcaldía de Neiva, Wilker Esneider Bautista Macías, se encuentra envuelto en un escándalo por irregularidades en contratos dentro de las Empresas Públicas de Algeciras (Emseral). La Fiscalía ha decidido llevarlo a juicio por los delitos de peculado por apropiación y falsedad ideológica y material en documento público. Todo esto se develará en la audiencia preparatoria del juicio oral que está programada para el próximo jueves primero de noviembre.

### DH Y el 'padre' Escandón, ¿dónde está?

El teólogo y ex alcalde de Neiva, ex sacerdote Jorge Lorenzo Escandón Ospina, está liderando una de las obras sociales más destacadas del momento, con la Fundación Casa Hogar Divino Niño, donde residen un buen número de ancianos, quienes reciben una atención especial, gracias a las donaciones que son gestionadas por el ex-mandatario municipal, ahora también abogado y docente aniversario. Y es que después de colgar la sotana y dejar su ejercicio sacerdotal, Escandón Ospina se ha dedicado a múltiples obras sociales, sin dejar su participación y voz en la política, pues en sus redes sociales defiende el Gobierno Petro y responde, duramente, a quienes critican al Presidente.

### DH Nuevo Liberalismo pisa fuerte

El director del Nuevo Liberalismo en el Huila, abogado Juan Camilo Morales, está apuntando fuerte para recuperar

el posicionamiento del partido de Luis Carlos Galán Sarmiento y Rodrigo Lara Bonilla en medio de la apatía ciudadana por la política. Esta semana tuvo asamblea general del movimiento en Neiva y a su llamado respondieron un buen número de jóvenes, líderes comunales, gremios empresariales, movimientos femeninos, entre otros sectores, quienes aseguraron que buscarán construir una atractiva propuesta programática para las próximas elecciones a Congreso con una lista que represente los verdaderos intereses del Huila, y no los bolsillos de personas particulares o de algunas familias enquistadas en la política partidista.

### DH Doctor Géchem vs Jorge Andrés

Una curiosa situación se vivió, se escuchó en una entrevista radial. Tenían de invitado, en la cabina de la emisora, al exdiputado Jorge Andrés Géchem Artunduaga, hoy al frente de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Huila, y candidato a la Alcaldía de Neiva, hablando de emprendedores y del estancamiento en los resultados del Índice de Competitividad para la ciudad de Neiva. Pues bien, ¿o mal? mientras el locutor-periodista lo presentaba y le preguntaba al 'Doctor Géchem', él respondía aclarando que era 'Jorge Andrés'. Desde ya, ¿estrategia de campaña?

### DH ¿Qué busca Ariel Rincón?

Reapareció, luego de su renuncia a la presidencia de la Cámara de Comercio del Huila, Ariel Rincón Machado. En un desayuno con sus amigos que siempre lo han apoyado, donde el invitado fue el ex ministro José Manuel Restrepo, quien hizo un importante análisis de la situación actual por la cual atraviesa el país por el Gobierno Petro, Rincón Machado dejó ver que quiere ser protagonista de la política regional. Aunque habló en tono de empresario, del sector privado, todos los asistentes salieron convencidos que se inició una carrera por recuperar la voz y el poder que tenía cuando estaba al frente de la entidad cameral e intervenía en las decisiones gubernamentales.

# Panorama

En este sentido, Ximena Chamorro, cofundadora de Las Juanas Colectiva Feminista expresó: “son conductas que se dan en espacios públicos y semipúblicos, propicias para que se dé el acoso. Es la intención que hay de por medio y son conductas que si tienen esta connotación”.

## Acoso callejero: más allá de la denuncia, una realidad

El acoso callejero es similar a un robo, las víctimas sienten miedo y procuran no volver por los sitios o lugares donde fueron afectadas. En torno a esta problemática se conoció un caso de un sujeto que hace uso del colectivo y en oportunidades, les muestra el ‘miembro’ a las pasajeras que se dirigen al oriente de la ciudad.



En la investigación, 355 mujeres afirmaron haberse sentido acosadas en la ciudad de Neiva.

### DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: Anderson Hernández

En una encuesta realizada por Las Juanas Colectiva Feminista, que hace parte del Proyecto de Investigación “Pa’ la Calle sin Acoso”, arrojó que de las 389 mujeres consultadas, 355 afirmaron haberse sentido acosadas en la ciudad de Neiva. Esto representa el 91% del total de las entrevistadas.

Y al preguntarles a las afectadas, los lugares o sitios donde se han sentido vulneradas en las distintas zonas de la ciudad, los mayores casos se registraron en el Parque Santander, la zona comprendida de la carrera primera hasta llegar a la calle 28 del barrio Santa Inés y la carrera segunda entre calles 6 y 9, cerca del Centro Comercial Los Comuneros.

Ahora, para el Observatorio de violencia de género contra las mujeres y acceso a la justicia de Guatemala, el acoso callejero: “son prácticas de connotación sexual explícitas e implícitas ejercidas por personas desconocidas en espacios públicos y semipúblicos que suelen generar malestar en la víctima (especialmente las mujeres) generando efectos psicológicos negativos. Estas son sistemáticas, unidireccionales y no son consentidas

LUGARES CON MAYOR INCIDENCIA DE ACOSO CALLEJERO	FRECUENCIA	%
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	41	12%
CENTRO COMERCIAL LOS COMUNEROS	30	8.4%
PARQUE SANTANDER	24	6.7%

Lugares propensos a esta clase de conducta.

por la víctima; donde quienes acosan, no tiene interés en entablar una comunicación real con la persona agredida”.

### Denuncias similares

En este sentido, Ximena Chamorro, cofundadora de Las

Juanas Colectiva Feminista expresó: “son conductas que se dan en espacios públicos y semipúblicos, propicias para que se dé el acoso, y entre ellas se encuentran morderse el labio mirando a la otra persona, tomarle la mano sin el consentimiento. Es la intención que

hay de por medio y son conductas que si tienen esta connotación, así no parezca. Del acoso callejero al feminicidio hay un paso”.

Y en relación al origen de la investigación denominada, “Pa’ la Calle sin Acoso”, nació debido a las denuncias que rea-

lizaban las mujeres en redes sociales relacionadas con esta problemática y a similares situaciones vividas por las investigadoras.

Particularmente, esta clase de hechos se registran cerca de la Universidad Surcolombiana, donde las víctimas denunciaban que las asediaban, incluso se dieron casos en que el victimario las seguía.

### Los puntos críticos

Ahora el estudio y cruce de datos de las encuestas presenciales y virtuales, dan cuenta que los sitios y lugares donde más se presentan estos hechos, son la carrera primera, Universidad Surcolombiana hasta la calle 28, Parque Santander y la carrera segunda entre calles 6 y 9, cerca del Centro Comercial Los Comuneros.

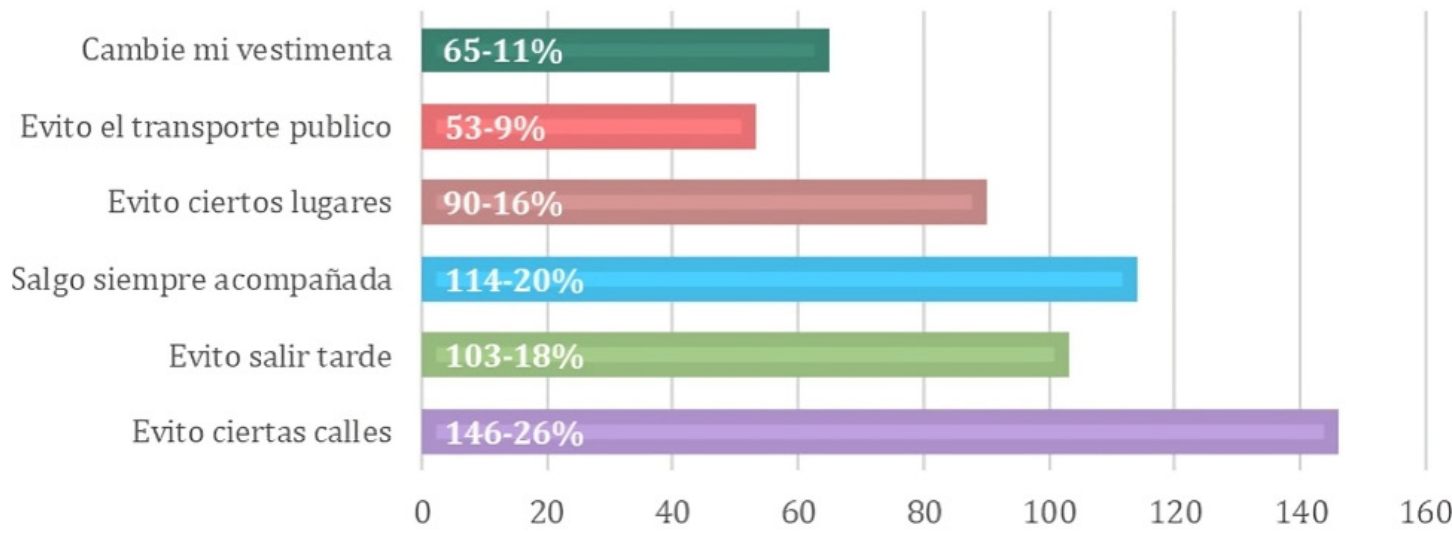
Y un caso que llamó la atención de las investigadoras, ya que uno de los interrogantes del estudio era “¿Cómo y donde habían vivido el acoso?”, allí se dieron cuenta que tres de



» «¿Cómo y donde habían vivido el acoso?, y allí se dieron cuenta que tres de las víctimas relataron que vivieron el mismo hecho, era la ruta 11 que pasa por el barrio Monserrate, en el vehículo iba un chico, quien era exhibicionista y les mostraba a las mujeres su miembro viril”, dijo la líder.

# « Panorama

## PORCENTAJE DE CONSECUENCIAS DEL ACOSO EN LA VIDA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE NEIVA



Víctimas y cambios para evitar el asedio.

do sobremanera, desde el año 2020 en adelante y no solamente en casos de feminicidios, sino de violencia sexual y está en algunos casos empieza por el acoso”.

### La Administración debe obrar

La defensora social, indicó que estos resultados son un llamado para que la institucionalidad actúe. “Claro que nosotras luchamos por defender los derechos de las mujeres, pero no nos corresponde realizar los deberes de la Administración”.

“Esperamos hacer llegar los informes y la cartilla que ya va a ser publicada. Y la Administración Municipal tiene que hacer algo, porque por fortuna aquí en la ciudad no ha sucedido ningún caso, como si sucedió en Cali y la pregunta es ¿Qué estamos esperando? a

las víctimas relataron que vivieron el hecho y mencionaron la misma ruta de colectivos y el mismo lugar. Era la ruta 11 que pasa por el barrio Monserrate, al vehículo se subía un chico, quien era exhibicionista y le mostraba a las mujeres su miembro viril, se bajaba en el mismo sitio”, dijo la cofundadora.

Las afectadas no denunciaron el hecho. “Y la crítica es a la ciudadanía que hacen caso omiso ante estas conductas aberrantes. Y les preguntamos por ejemplo seleccione máximo dos lugares en donde ha-

bían sido acosadas y ¿qué tipo de acoso habían vivido? Para ello les pedíamos que señalaran en el mapa de Neiva, los lugares donde les había sucedido el hecho, luego cruzábamos las encuestas con el modulo y buscábamos las coordenadas, georreferenciábamos los lugares donde más se presentó esta problemática”, dijo la vocera.

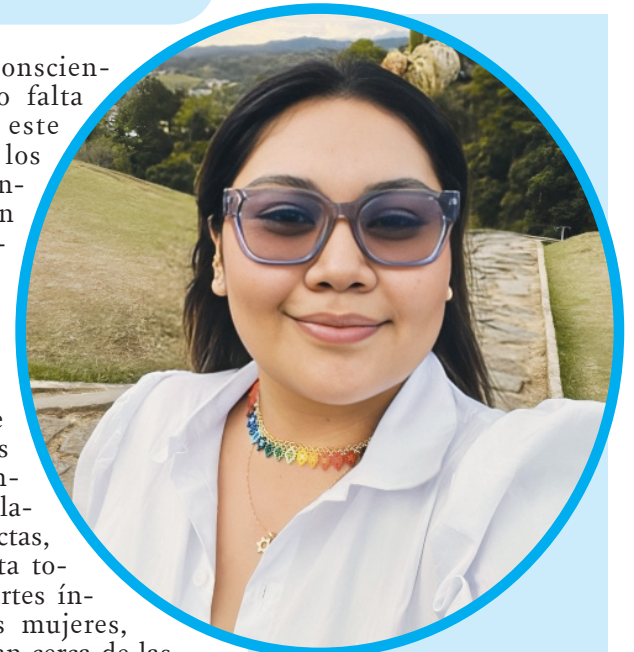
### Cambio cultural

El acoso callejero siempre se ha presentado. Y por la connotación, es una violencia simbólica y a la vez invisible, por que

la víctima no tiene una herida física o no hay repercusión tangible por este motivo se es tangible.

Y tratar este tema, “es una forma también de reducir otro tipo de violencias. Nosotros hablamos siempre desde la de la mitigación y nunca de la erradicación, porque somos muy conscientes de que erradicar la violencia, nos va a llevar muchos años, tiene que pasar al menos un siglo, para que haya un cambio generacional, y se pueda realmente hacer un cambio de conciencia y social”, puntualizó la defensora.

Ella es consciente que hizo falta adelantar este trabajo en los colegios, donde también se presentarían estos hechos. Asimismo, identificaron que los usuarios de motocicletas son propensos a esta clase de conductas, incluso hasta tocarle las partes íntimas a las mujeres, cuando pasan cerca de las mismas.



Ximena Chamorro, cofundadora de Las Juanas Colectiva Feminista.

### Se sienten ‘machitos’

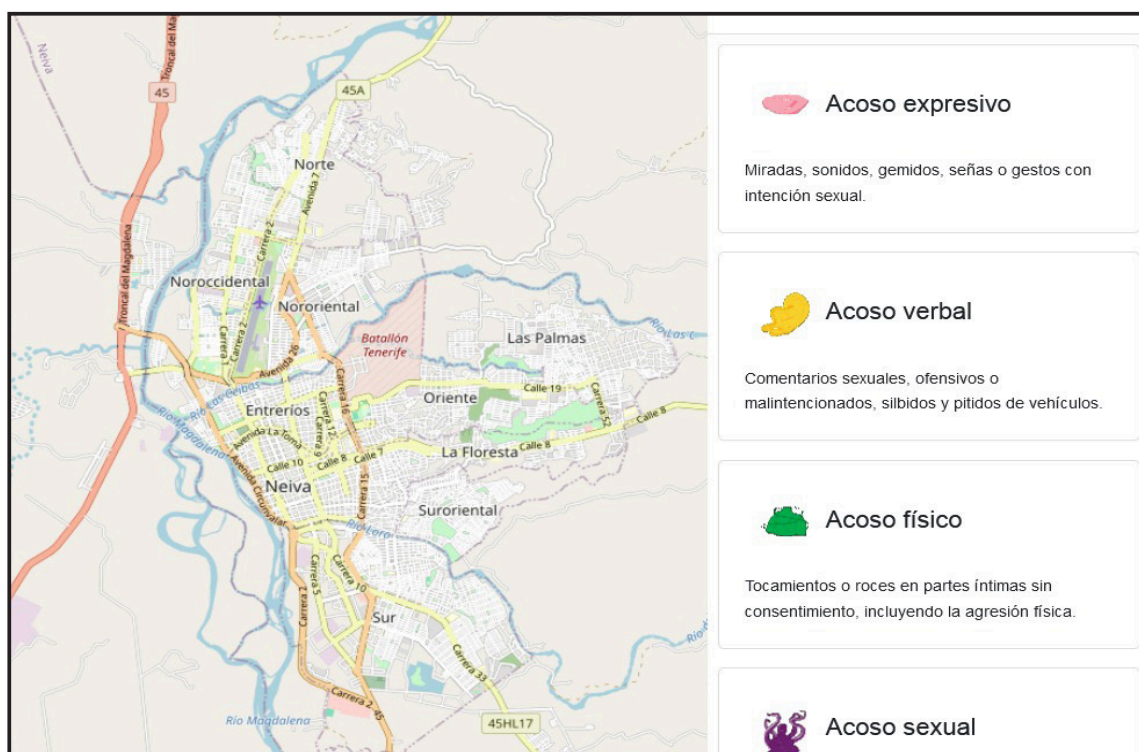
“El estudio, sí nos permitió conocer que los hombres sienten más poder, al sentir que la chica se siente incómoda o mal con el comentario que le hacen. El sujeto lo disfruta, pero la víctima no, ahí se siente con poder. Y cuando algunas mujeres confrontan a los acosadores, se aburren por el dominio que les quitan o se enojan porque los contravienten, se tornan violentos o acuden a los gritos”, declaró Ximena Chamorro.

Y al preguntarle a la líder, ¿Neiva es una ciudad segura para las mujeres? “su respuesta fue no. Por qué los índices de violencia tanto en la capital opita y el resto del Departamento, se han incrementa-

que se cobre una vida. Y una de las acciones es hacer pedagogía”, dijo la vocera.

Para salir deben tomar las debidas precauciones, tratan de estar acompañadas, y no consumen demasiadas bebidas alcohólicas.

“Yo creo que nosotros le apuntamos con la investigación a tres cosas: la primera ya se está llevando a cabo, que fue el proyecto de acuerdo que estamos haciendo con la concejala, Lourdes Mateus, frente a una ‘Neiva sin violencia’. Y el acoso sí es una violencia y lo tercero es hacer incidencia, es uno de los objetivos de Las Juanas Colectiva Feminista”.



Las líderes realizaron un mapa de calor de acoso callejero.

# El Huila será protagonista ante el mundo por el turismo rural y sostenible

Por primera vez se realiza el **Encuentro Iberoamericano de Turismo Rural** en Colombia y el Departamento del Huila será el anfitrión del 5 al 10 de noviembre, recibiendo a delegaciones de 22 países. Este evento tiene como objetivo destacar el turismo rural y natural en el departamento.

El gobernador del Huila, Rodrigo Villalba Mosquera, resaltó el valor de esta elección, **“es un reconocimiento al crecimiento del turismo rural en el Huila, que se destaca por su riqueza agrícola y su potencial turístico”**, afirmó Villalba, resaltando sitios icónicos como el Parque Arqueológico de San Agustín e Isnos, la Ruta Mágica del Café y el Desierto de la Tatacoa, recientemente declarado Patrimonio Geológico mundial.



## Centro - Miradores

En el centro del departamento se desarrollará una agenda académica en el municipio de Gigante donde el tema central es el turismo rural, agroturismo experiencial y sostenible. Esta zona se viene destacando por sus miradores y por la Ruta Mágica del Café.



## Norte - Villavieja

Asimismo, este año, La Venta una localidad del Desierto de La Tatacoa, fue elegida como Patrimonio Geológico del mundo por parte de la Unión Internacional de Ciencias Geológicas, órgano asesor de la UNESCO, en el marco del (Trigésimo Séptimo) 37º Congreso Geológico Internacional (IGC), realizado en Busan, Corea del Sur.



## Agenda descentralizada

El evento contará con jornadas académicas y visitas a atractivos turísticos en los municipios de:



## Occidente - Paicol

Otras de las experiencias que se socializarán serán las de importantes reconocimientos internacionales como el reciente alcanzado por nuestro tesoro turístico, el municipio de Paicol, que fue seleccionado entre los 8 municipios más destacados del país para representar a Colombia en el programa Best Tourism Villages 2024, tras competir con 117 postulantes. En este desafío mundial, Paicol lleva consigo la esencia de nuestros destinos rurales, donde se entrelazan valores culturales y naturales reconocidos.



## Sur - San Agustín e Isnos

En el sur del departamento también habrá agenda, en el municipio de Pitalito se realizará el evento denominado “Huila un paraíso por descubrir” en el cual los 37 municipios del Huila podrán presentar y dar a conocer ante la comunidad internacional sus 3 experiencias significativas en turismo rural. En San Agustín se desarrollará la jornada académica sobre Nuevas Tecnologías Aplicadas al posicionamiento de los destinos rurales turísticos con Inteligencia Artificial en el Auditorio en San Agustín.



Todo estará listo para las delegaciones de los 22 países

-   
Andorra
-   
Argentina
-   
Bolivia
-   
Brasil
-   
Colombia
-   
Costa Rica
-   
Cuba
-   
Chile
-   
R. Dominicana
-   
Ecuador
-   
El Salvador
-   
España
-   
Guatemala
-   
Honduras
-   
México
-   
Nicaragua
-   
Panamá
-   
Paraguay
-   
Perú
-   
Portugal
-   
Uruguay
-   
Venezuela

quienes realizarán asistencia técnica a las experiencias de turismo rural del departamento.

# Opinión

## Diario del Huila



Max Duque Gómez, Max Duque Palma  
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo  
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez  
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila  
Calle 8 N° 8-06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

[www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com) e-mail: [correoelector@diariodelhuila.com](mailto:correoelector@diariodelhuila.com)



### »» Editorial ««

## PARO DE CAMPESINOS Y MINEROS

Las improvisaciones en la toma de decisiones gubernamentales, ha venido generando inconformismos en los diferentes sectores gremiales y de las comunidades en general, por el permanente incumplimiento de las promesas que ha venido realizando el ejecutivo, en los diferentes escenarios donde tiene la oportunidad, de compartir con las organizaciones sociales. Desafortunadamente, de lo dicho a lo hecho hay mucho trecho, así lo expresaban nuestros ancestros. Toda política pública que se vaya a implementar debe ir siempre planificada y soportada financieramente. Estas fallas se han vuelto rutina al interior del gobierno nacional, debido a la incoherencia al plantearlas, porque se ajustan a la realidad nacional, ni se tienen en cuenta el pensamiento de los demás sectores políticos que no acompañan a la administración. Y como si fuera poco, las limitaciones presupuestales que se han venido agudizando durante los últimos dos años, por factores que hemos analizado

en estas líneas editoriales anteriormente.

No hay derecho que dichos sectores poblacionales, a través de estos comportamientos irracionales, estén afectando a la mayoría de los habitantes del territorio colombiano y con sus efectos dañinos a la dinámica productiva del país. Han bloqueado algunas vías de Boyacá, Córdoba, Antioquia, el Eje Cafetero, Norte de Santander y Santander, en este último se han realizado dos diálogos sin éxito alguno. Lo anterior debido a que los manifestantes piden que los dejen trabajar en zonas aledañas a los páramos, que en este caso sería el Almorzadero y Santurbán. Hay que rechazar, como siempre las vías de hecho a las que han recurrido campesinos y mineros de seis departamentos para protestar contra el Decreto 044 del Ministerio de Ambiente que reglamenta la Ley 1930 de 2018, que protege los páramos del país.

Lo anterior, ocurre en el marco del desarrollo de la Conferencia de las Partes COP16, que se está llevando

a cabo en Cali, con la participación de 196 países del mundo y con una masiva asistencia de más de 20 mil personas a los diferentes eventos académicos y científicos relacionados con la biodiversidad, paz con la naturaleza. Con estas protestas, inclusive en la propia capital del Valle, estamos en el foco mundial de todos los medios de comunicación y redes sociales. Lo grave de estas protestas, es la presión popular, que es el precio que toda la sociedad tendrá que asumir para dar paso a nuevos modos de producción con menor presión sobre los bienes y recursos naturales. La conservación de páramos y ecosistemas en riesgo requiere, sí o sí, de herramientas y planes que les ofrezcan a los habitantes de estos lugares la posibilidad cierta de un tránsito a condiciones de vida atractivas para ellos. Se debe concertar con realismo, es lo ideal. El reto es encontrar el fiel de la balanza, y la clave está en una virtuosa y ejemplar gestión gubernamental.

### Revistas de libros



**EDUARDO  
POSADA  
CARBÓ**

reseñas de libros. Y los principales diarios internacionales, en Estados Unidos, Francia o el Reino Unido, dedican un buen número de páginas de sus ediciones de fines de semana a la reseña de libros.

Existen, claro está, volúmenes y volúmenes de revistas académicas ocupadas en reseñar libros. Lo que caracteriza el tipo de publicaciones identificadas arriba es la vinculación de los libros reseñados con el debate público. Algunos de estos libros son escritos por académicos, con fines tal vez estrictamente académicos, pero su examen y difusión en las revistas de libros sirven al enriquecimiento de la discusión sobre temas de enorme relevancia para la existencia social, más allá de los claustros universitarios.

Repátese, por ejemplo, la edición más reciente del *New Statesman*: una reseña sobre las memorias del exministro Boris Johnson; otra dedicada a una biografía de Marie Curie, quien “transformó las percepciones de las mujeres en la ciencia”, u otra más sobre el último libro de Richard Dawkins y sus nuevas consideraciones sobre la “teoría de la evolución”.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

### El debate: mejoramiento Vs sostenibilidad



**ÁLVARO  
HERNANDO  
CARDONA**

El pasado 12 de octubre, nuestro compañero columnista Hugo Fernando Cabrera Ochoa, puso para el análisis regional su habitual columna, titulada “Mejoramiento Vs sostenibilidad”. Nos parece que es un debate que debe darse desapasionadamente, por tanto sincerando los aspectos a considerar, y es muy oportuno.

Efectivamente debido al implacable deterioro de los diferentes ecosistemas, en su mayoría por causa antrópica, y en razón a las discusiones que surgieron con ocasión de las primeras regulaciones ambientales originadas por la ONU y su declaración por el “medio humano”, emitida en Estocolmo en 1972; en 1987 se introduce la noción de “sostenibilidad ambiental” acuñado por el Informe Brundtland o Informe de las Naciones Unidas por el Medio Ambiente y el Desarrollo (contenido en el documento “Nuestro futuro común”), proponiendo cambiar los modelos de desarrollo, basados en la conservación, por esquema llamado de “desarrollo sostenible” que Colombia acogió en su Constitución Política (Art 80) y luego impulsando con la Ley 99 de 1993.

Plantea Hugo Fernando, la necesidad de migrar del concepto puro de sostenibilidad al de mejoramiento (que equipara, tal vez

equivocadamente, a reparación ambiental), ya que las afectaciones ambientales avanzan más que las acciones tendientes a conservar y recuperar el ambiente natural. Y en ese contexto, no le falta un ápice de razón tanto en su planteamiento como en el llamado alarmado que hace.

Agregamos que esta síntesis de la necesidad ambiental por la recuperación, ya la planteó, con argumentos éticos y cristianos, el papa Francisco, en su primera encíclica titulada *Laudato Si'*. Efectivamente plantea y desarrolla la idea de la “deuda ecológica: en el marco de una ética de las relaciones” a todo nivel. No es pasar solo la posta, sino aumentar el tamaño o el peso de esta cada vez.

Se trata de conservar, pero aumentando el valor ecológico que esta generación entrega a la siguiente. Se trata de evaluar los impactos generados por las obras, los proyectos y las actividades humanas y plantear y ejecutar lo que sea necesario para conservar (línea base) y recuperar un poco, más allá de esos impactos, el medio impactado. Probablemente y en algunos casos, un buen ejemplo de esto lo hallamos en los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAAS) cuando se usa el agua.

Pero esto como se puede apreciar tiene varios retos: 1. Definir transparentemente la “línea base”; 2. Definir las maneras de recuperar proporcional-progresivamente; 3. Definir las maneras de evaluar los cumplimientos, también de transparente y cerrando el paso a la corrupción humana frecuente. Se puede ¿hay voluntad?



**MONS. LIBARDO RAMÍREZ GÓMEZ\***

Todavía en octubre, esplende de nuevo tema de grande trascendencia, que, como tantas grandes realidades, puede ser evocado con títulos ultrasencillos como el de esta reflexión, pero que eleva, histórica y religiosamente, a lo sublime. Es el valor, de la práctica religiosa el Santo Rosario. A un varón honesto y practicante, que sacaba adelante un ejemplar hogar, con confortantes resultados, quien había recibido de sus padres la semilla de la fe, le preguntaron por la base de sus éxitos, y,

tomando en la mano su camándula, responde: “a estas pepitas”.

Detrás de esa sencilla anécdota, hay toda una secular historia que se remonta hasta los días terrenos de la Virgen María, por quien llega a la humanidad el más grande don dado a ella por Dios: su propio Hijo. Desde su infancia en Nazaret, basta su oración con los Apóstoles en Pentecostés, y su tránsito a su Reinado de protección para todos los redimidos por la sangre de Jesús, a quienes nos deja como hijos con su voz doliente en el Calvario.

Sobre el origen ya del Santo Rosario, hay memoria de inicio en Oriente y de su paso a Occidente, pero es en el año 1571 el (07-10), cuando el Papa S. Pío V, después de la histórica Batalla de

## “Estas pepitas”

Lepanto, en el Golfo de Patras, entre el Peloponeso y Epiro, en defensa de la Europa amenazada por el dominio musulmán, se ganaba, visiblemente, por la oración en las calles de Roma de esta plegaria entonada por el Papa y los fieles hijos de María, mientras los ejércitos de Venecia y del Monarca Felipe II, combatían. A partir de esa fecha es cuando, oficialmente, se reglamenta la manera de su rezo, con especiales indulgencias, y 15 misterios para reflexión. En el 2002 S. Juan Pablo II, introdujo otra cuarta parte con los Misterios Luminosos.

Es de destacar que Santo Domingo de Guzmán (1170-1221), fundador de los Frailes Dominicos en España, fue quien asumió la

tarea del retorno a la Iglesia de los Albigenses franceses, es a quien se había aparecido la Madre de Dios en 1208, y recomienda la difusión del Santo Rosario como fortaleza y eficacia de esa labor que alejara de aquellas tesis que enseñaban, erróneamente, la existencia de dioses del bien y el del mal, rechazaban los Sacramentos y el reconocimiento de María como Madre de Dios. Esta Orden Religiosa Dominicana, se convierte en difusora por el mundo de la devoción del Santo Rosario. Surge así la devoción. Se menciona al Beato francés, Dominic, Alano de la Roca (1428-1474), quien difunde la devoción sobre los 15 misterios, que lo conformarían por siglos, con especiales promesas a cada uno.

Es de recordar que con la derrota de Lepanto por Nuestra Sra. Del Rosario, “María Auxiliadora de los Cristianos”, no concluyeron los intentos de los Mahometanos de dominio en Europa, y de allí su empeño de conquista con el sitio de Viena, pero, viene el 12-09-1683, victoria de los Cristianos por el Rey de Polonia.

Es de notar que el Papa León XIII escribió doce Encíclicas sobre el Santo Rosario, y agregó en las Letanías “Reina del Santísimo Rosario...Signo especial es la atención de la misma Virgen María por El Rosario, en apariciones de Lourdes y de Fátima, pasando sus cuentas en recogida oración, y su invitación a rezarlo por la conversión de los pecadores y la paz del mundo.

## Humor ajeno

Pais de contrastes



**JOSÉ FÉLIX LAFAURIE RIVERA**

@jflafaurie

## ¿Y la manifestación inequívoca?

“Su viabilidad está severamente lesionada, y su continuidad solo puede ser recuperada con una manifestación inequívoca de la voluntad de paz del ELN”

Así termina el comunicado de la delegación del Gobierno en septiembre tras el atentado que dejó tres soldados muertos y 25 heridos, en un momento en que el cese al fuego no se pudo renovar y el proceso se congeló por la actitud renuente del ELN.

¿Quién entiende? En agosto un paro armado en Chocó, hostigamiento que confinó a 45.000 personas; luego el macabro atentado de septiembre, planeado para que fuera tan letal como el de 2019 en Bogotá; todo para terminar enviando, el 9 de octubre, una carta

a la jefe de la delegación gubernamental invitando a reanudar los diálogos con la “esperanza de llegar a una solución política”, pero sin dejar de culpar al Gobierno.

Públicamente manifesté que compartía el comunicado de septiembre exigiendo una manifestación inequívoca, que debería ser la suspensión del secuestro. Por ello no puedo compartir el reciente comunicado de la Comisión, en el que se acepta apenas una carta de invitación a reanudar los diálogos, además ¡en Caracas!, dejando la sensación de que el ELN es quien maneja los hilos del proceso.

El país quedó esperando la “manifestación inequívoca” y, a cambio, el 23 de octubre, después de las cartas y a días de la reunión en Caracas, el soldado Deiber Pérez pisó una mina del ELN y le fueron amputadas sus piernas. Dos días antes, el ataque a una estación de Policía cobró la vida del subteniente Anderson Gómez y dejó dos heridos, uno de ellos menor de edad. ¿Así puen-

san llegar a una solución política?

No iré a Caracas por compromisos gremiales, pero no me escudo en esas razones formales para no expresar mi posición, como siempre lo he hecho en este mismo espacio.

Hace tres meses le manifesté al presidente Petro la necesidad de una pausa frente a la crisis del proceso para definir un norte más claro. Hoy pienso que, en lugar de una ronda con un dejo de claudicación, sería prudente una reunión previa del alto comisionado, la jefe de la delegación y el senador Cepeda, para explorar la voluntad de paz del ELN y exigir condiciones que se acerquen a una manifestación inequívoca.

Creo que tienen mucho que explicar y en que comprometerse. No conocemos el mandato de su 6º congreso en julio sobre el proceso de diálogos. El país espera el compromiso con la suspensión del secuestro y que cumplan los acuerdos firmados.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Figura de la semana



### Adriana Casadiego

Hace más de una década se vinculó al sector automotriz. Recientemente ha liderado alianzas con marcas relevantes, como Mercado Libre para comercializar vehículos a través de esa plataforma. En 2021 la alemana Opel, una de las marcas que dirige, anunció una inversión por 2 millones de dólares para su expansión en Colombia. En su gestión, solo esta marca ha aumentado 10% sus ventas en el país durante el 2022.

# Opinión

## La cultura como desarrollo social



**JOSÉ ELISEO  
BAICUÉ  
PEÑA**

El siglo XXI ha traído nuevas implicaciones en el modo y calidad de vida de la humanidad. Pues, el desafío del mundo moderno es la socialización de la creatividad y la generación de formas de convivencia que permitan a todos desarrollarla.

Eso que hay un desplazamiento de la cultura política hacia la política cultural en el sentido fuerte de este último término. “La preocupación fundamental no será tanto el problema de la economía, ni el de los tipos de regímenes políticos, sino los temas culturales, el tema del sentido, del lenguaje, de las formas de comunicación y creatividad”, dijo el chileno Manuel Antonio Garretón.

Latinoamérica parece estar, aparentemente, acostumbrado a un paradójico y eterno estado de crisis. Recordemos que cuando terminó la guerra de Irak, las tor-

mentas de diversas divinidades fulguraron sobre la pobreza de las víctimas del neoliberalismo económico, de la corrupción oficial, de la violencia de todos los colores, de la democracia desdibujada, de los golpistas y de los traficantes de los opios.

Se podría decir, que no ha quedado títere con cabeza. Las viejas instituciones públicas han colapsado. Y las privadas están muy ocupadas haciéndose competencia. Frente a este panorama, vale escuchar voces como las del novelista Rafael Humberto Moreno Durán, quien dice que ante la decepción de la política solo nos queda la opción de la cultura y, que, por consiguiente, cuando el político fracasa, sólo el artista es capaz de devolverle la dignidad al ser humano.

La Carta Magna de 1991, por primera vez en la historia incluyó a la cultura entre “los principios fundamentales”. En el título I, artículo 7º expresa: “el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana”.

No obstante, los gobiernos de turno hacen poco o nada en bien de la cultura.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## La cop 16 una nueva frustración?



**ERNESTO  
CARDOSO  
CAMACHO**

Transcurrida la quinta jornada del evento ambiental más importante del planeta conviene realizar una primera evaluación de sus resultados conocidos.

Este mecanismo de concertación y valoración promovido por la ONU, en el sano propósito de congregarse las voluntades de los gobiernos y de organizaciones no gubernamentales, en el objetivo de proteger la amenazada biodiversidad como recurso invaluable para la supervivencia humana, constituye el foro más importante del cual dependerá el hacer realidad el concepto de desarrollo sostenible.

El haber señalado a Colombia como sede del encuentro, significa sin duda alguna, la preocupación por la enorme pero frágil diversidad ambiental de nuestros recursos naturales, amenazados por la ineficiencia del Estado; el conflicto armado interno que ha devastado grandes extensiones del territorio por la persistencia del narcotráfico; el asesinato de líderes sociales ambientales que desprotegidos por las autoridades, son presa fácil de esas organizaciones criminales asentadas en regiones estratégicas para el culti-

vo, la fabricación y comercialización internacional de la cocaína y de la explotación criminal de minerales especialmente de oro y de flora y fauna silvestre.

Desde luego existe otra gran preocupación por la contaminación y destrucción del recurso hídrico que se genera en la cordillera occidental que comprende toda la zona pacífica, donde además las áreas protegidas de la riqueza marina están siendo degradadas por tales actividades criminales.

No obstante, es evidente que la principal razón que determinó la sede del evento lo constituye la preocupación global por la deforestación acelerada de la selva amazónica, la cual provee al planeta de la asimilación del CO2 generado por la frenética actividad industrial y amenaza incluso el recurso hídrico de buena parte de la geografía colombiana, además de regular los efectos del cambio climático que en forma recurrente afecta el equilibrio ecológico del planeta.

Conocidas las razones y circunstancias ecosistémicas que determinaron el que la sede fuera otorgada a Colombia, no debe desconocerse que también influyó en gran medida, el aspecto político e ideológico implícito en el conocido interés que el gobierno Petro ha planteado en los diversos eventos globales, acerca de su rechazo frontal a la explotación de los recursos derivados de los minerales y/o combustibles fósiles como el petróleo y el gas; llegando incluso a formular la propuesta de que se intercambie deuda pública de los países pobres a cambio de su contribución a la lucha contra el cambio climático.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Imagen del día



La Policía Metropolitana de Neiva, ejecutando la estrategia “Día Dulce”, en cabeza de Grupo UNDMO, realizan campañas con el objetivo de prevenir cualquier situación que atente contra la seguridad y convivencia de nuestros menores durante la fecha del día de dulce.

## Nobel de Química a ‘imposibles’, otra vez



**MOISÉS  
WASSERMAN**

El Nobel de Química este año se partió en dos. Se otorgó a unos logros que hasta hace pocos años se creían imposibles en la predicción de las estructuras de proteínas.

No es un caso único. Ya había comentado acá cómo en el primer curso de bioquímica que dicté, el texto decía que nunca se lograría secuenciar un gen. Lo mismo se

decía de la secuenciación de las proteínas. En 1958 Fred Sanger recibió su primer Nobel, por la secuencia de la insulina, y el segundo, en 1980, por un método para secuenciar ADN. Hoy, por unos dólares uno puede encargar la secuencia de todos sus genes.

Las proteínas son el producto final en la cadena de información genética. Ellas ejecutan las funciones del ser vivo. Transforman los materiales y la energía, dan movilidad a los organismos, controlan su funcionamiento y participan en todo, hasta en el pensamiento.

Mientras que las secuencias son lineales, una fila de letras una tras otra, la función depende de formas tridimensionales.

Las proteínas son pequeñas máquinas, habilitadas cada una para una función. La descripción de la estructura de una proteína era un reto extraordinario, el trabajo de toda una vida: había que purificar la proteína; luego, cristalizarla (otro casi imposible), y de la imagen de difracción de rayos X que producía el cristal se deducía la localización de los átomos. Max Perutz y John Andrew ganaron el Nobel en 1962

por las estructuras de hemoglobina y mioglobina. Dos proteínas involucradas en el transporte y la utilización del oxígeno. Se fue acumulando mucha información desde entonces. Una base de datos, de acceso libre, llegó a tener 200.000 estructuras resueltas gracias a ese trabajo de hormigas.

Una mitad del Nobel de Química este 2024 la recibieron Denis Hassabis y John M. Jumper, quienes trabajan en DeepMind, el laboratorio central de inteligencia artificial (IA) de Google en Londres. Los premiados lograron construir un soft-

ware ‘inteligente’, AlphaFold, que aprovechando toda esa información es capaz de predecir, con precisión, la estructura proteica espacial a partir de una secuencia lineal. Se han hecho ya más de dos millones y medio de esas predicciones; fue un ‘imposible’ que se superó.

Otro imposible, complementario al anterior, es deducir de una estructura la función que cumple y, más difícil aún, construir proteínas inexistentes en la naturaleza para que ejecuten nuevas funciones.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Jaime Rivas Segura: Por Siempre



**AMADEO GONZALEZ TRIVIÑO**

Hace algunos años recordábamos en estas mismas páginas la inmensa labor de entrega y dedicación de tiempo completo que tuvo JAIME RIVAS SEGURA, en complicidad con su familia por esa lucha titánica en rescatar los valores y los sentimientos que surgen desde el fondo de todas las formas de Cultura en el ser humano y se han hecho presentes a lo largo de la existencia, especialmente en nuestro Departamento del Huila.

Ahora que ha partido para la eternidad, tenemos que unirnos a la voz de quienes lo conocimos, estuvimos cerca de sus tareas y lo acompañamos en muchos de los empeños por indicarnos el camino hacia la construcción de la gestión cultural, como una forma de ser, como una forma de vida, como una forma de convivir con los dioses en la espiritualidad del arte, de las letras y de las formas de participación comunitaria en una labor que nunca desmayó, que nunca lo redujo al silencio y que en los últimos años de existencia, por una dolencia física, le impidió seguir en su empeño, en su tarea, en su trabajo.

Pero lo que hizo, lo que nos enseñó, su ejemplo y su buen ánimo

por alcanzar los sueños y lograr superar las adversidades, es más que suficiente para que hoy lo llevemos en lo más profundo de nuestros corazones, convencidos de que su paso por estas tierras fue un camino fecundo de esperanzas y de vivencias que nos concitaron al empeño de vivir y de luchar mano a mano con el otro, para el engrandecimiento de nuestra vida y siempre de esas mejores condiciones de vida que todos nos merecemos.

No podemos dejar de evocar entonces, ese afán de Jaime Rivas Segura, por la difusión del Teatro, con el Grupo "La Cagüinga", por su empeño en enseñar a los muchachos la práctica de los zancos y de circo callejero, entre otros, por su afán en la construcción de una casa de la cultura para cada una de las poblaciones a las que se vinculó en su gestión cultural y en la cual fuimos cómplices en muchas expectativas por hacerla realidad en éste municipio, además de todas las formas de difusión del arte y la cultura a nivel regional, siempre comprometido con el Consejo Departamental de Cultura y especialmente con los encuentros Departamentales de Cultura, desde la creación de la Ley de la Cultura en 1997.

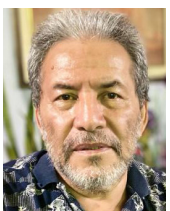
Su don de gentes, su bonhomía, su razón de especular con una vida donde la libertad, la paz y la conciencia social fueran el fundamento lógico de la existencia de todos los hijos de la tierra, ahora

tendremos que llevarlo como portastandarte de una realidad dura e inflexible que no se acaba ni con la muerte y que seguirá flameando en cada uno de nosotros, de quienes lo conocimos, de quienes habrán de conocerlo por la historia y su evocación en el servicio comunitario, nos fuerzan al coraje y la fortaleza para entender que Jaime Rivas Segura sigue aquí con nosotros, porque sus enseñanzas y su ejemplo son nuestro legado y nuestro mejor equipo de trabajo para recordarlo por siempre.

No preciso con exactitud el año que nos conocimos, pero tiene que estar por los linderos de 1969 a 1970, cuando vivimos una época frondosa de reconocimiento cultural en nuestra región y necesariamente hemos de recordar cómo se suma a esa pléyade de amigos del arte y de la cultura el legado que nos dejaron, entre otros, el "loco" Cerón, los poetas Luis Ernesto Luna, Armando Cerón Castillo, Guillermo Martínez González, y grandes intelectuales que se dieron cita como William Fernando Torres, Elio Fabio Gutiérrez, Marcos Bonilla y todos aquellos que en su momento histórico hicieron parte de un entorno en el que la cultura era ese aliento espiritual, lo cual siempre nos entrelaza con los sueños y los imposibles, en los cuales persistimos todos los días, para poder hacerlos realidad.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## El discurso de la seguridad



**MARCO FIDEL YUKUMÁ**

En Colombia todo se vuelve discurso. Al municipio de Nátaga lo atacaron las disidencias con saldo de dos uniformados muertos, y hoy, más de ocho días después, aparte de la presencia militar, no se han tomado decisiones contundentes para reponer a la población que no solamente quedó asustada sino en riesgo, porque por mucha presencia militar que haya, las consecuencias sociales, psicológicas y económicas de una acción como esta, son irreparables.

Los niños, no quieren ir a estudiar, el ruido de las balas todavía perturba a los ancianos, a las mujeres, a los gatos y a los perros; y para reparar a una comunidad de esas secuelas nunca se hace nada. Ni a Nátaga, ni a Tesalia ha llegado un solo psicólogo, o cualquier otro profesional que acompañe a

la comunidad en la superación del trauma que le produce a un pueblo ver que a sangre fría un grupo de hombres armados asesinan delante de todo el mundo a dos policías, mientras otros disparan indiscriminadamente arrasando con lo que haya.

¿Cómo un pueblo indefenso, como Nátaga, logra superar las horas de miedo que causa un ataque a sangre y fuego? ¿Cómo un pueblo como Nátaga, puede recuperar la calma y las ganas de seguir adelante con sus nervios destrozados y su psicología perturbada por el ruido de las balas, el fragor de los helicópteros y la vista empañada por la sangre regada de las víctimas en las calles por donde hay que pasar para comprar la yuca del almuerzo?

De estas secuelas no se ocupa nadie, ni el gobernador, ni los militares, ni el presidente, ni mucho menos los diputados ni los concejales: le toca a la gente por su cuenta superar el golpe posttraumático y seguir trabajando como si nada. Hay que aprender a la fuerza a convivir con el miedo, el dolor y la zozobra que se quedan para siempre en la memoria de un

pueblo indefenso cada vez que le toca quedar atrapado en esa espiral de violencia.

Después de los ataques de las disidencias a Nátaga y Tesalia, se han escuchado muchos discursos, desde Bogotá, desde Neiva y de todas partes; consejos de seguridad a toda hora, anuncios, promesas, discursos, sobrevuelos, idas, venidas, y al final no pasa nada, la gente se tiene que tragar sus propios sustos y seguir adelante, mientras ocurre el siguiente golpe.

Al alcalde de Nátaga que tiene graves amenazas, que debieron sacarlo en bomba, ocho días después sigue expuesto, los científicos de la Unidad de Protección UNP, a pesar de que su estudio de seguridad, arrojó un nivel alto de vulnerabilidad, no asumen su protección. Se tiene que movilizar en su destartalado vehículo, arreglándoselas, moviéndose de incógnito en taxis, colectivos y a la sombra de algunos amigos generosos. Es decir, defiéndase como pueda señor alcalde, a pesar de todos los discursos, los anuncios y las promesas.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Comentarios en redes

### "Yo no quiero contratos de exploración": Petro

**Francisco Rivera Dussan**

Claro que debemos desligarnos de ese tipo de combustibles, pero se debe hacer un proceso de transición poco a poco y no de una manera abrupta e irresponsable que traiga consecuencias y altos costos económicos a los más necesitados.

**Jorge Echavarría Puerta**

Eso hay que hacerlo, pero cuando los mayores productores de petróleo lo hagan, pero dejarlo para comprar se hace el mismo daño. primero hay q buscar el remedio antes q la enfermedad.

**Gladys Parra**

Petro y su empeño en empobrecer a Colombia y que seamos como Cuba. Sin gas, petróleo, energía, comida contando los granos de frijol, arvejas...y pensar que Fecode quiere reformas y Petro apoyando a voladores de niños con rebajas de penas. ¿Qué dolor de patria? ¿Será que embolsillaron el cerebro?

## Regalías en riesgo: Un golpe a las finanzas del Huila



**SERGIO TRUJILLO**

Las regalías han sido, desde siempre, una fuente vital de recursos para el desarrollo regional en Colombia. No es una exageración afirmar que, para departamentos como el Huila, estos recursos son el motor que impulsa proyectos que mejoran la vida de miles de ciudadanos. Sin embargo, en los últimos años, hemos presenciado cambios preocupantes en la redistribución de estos recursos que amenazan el progreso que hemos alcanzado.

Desde la implementación del Sistema General de Regalías (SGR), el Huila ha demostrado una gestión eficaz de esta fuente, logrando avances significativos en Ciencia, Tecnología e Innovación. En 2022, por ejemplo, lideramos a nivel nacional en captación de regalías para este sector, superando a departamentos más grandes. Esto nos permitió financiar proyectos que impactaron directamente nuestra economía local, tales como la mejora en el procesamiento de productos agrícolas y el fortalecimiento de nuestras universidades, entre otros. Sin embargo, esta historia de éxito hoy está en riesgo.

La propuesta de modificar los artículos 332, 360 y 361 de la Constitución para redistribuir las regalías basándose

en criterios poblacionales representa una amenaza directa para los intereses de nuestro departamento. Aunque es cierto que las grandes ciudades concentran mayor cantidad de habitantes, no podemos ignorar las necesidades específicas de regiones como la nuestra, donde las brechas en infraestructura y las urgencias del desarrollo rural son inmensas.

Más allá de la redistribución desigual, lo que más preocupa es la tendencia a "recentralizar" el control sobre las decisiones que deberían seguir en manos de las entidades territoriales, pues esta fuente de recursos es una compensación por la explotación de hidrocarburos y minerales. Con la Ley 2056 de 2020, habíamos logrado un avance significativo al eliminar el OCAD departamental y municipal, lo que nos dio la "autonomía" para aprobar directamente nuestros proyectos y redujo la burocracia. Sin embargo, los trámites burocráticos exigidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) limita nuestra capacidad de actuar con rapidez, eficacia y eficiencia.

Esta recentralización no solo incrementa los tiempos de espera para la aprobación de proyectos, sino que también retrasa la ejecución de iniciativas vitales para nuestra región. Los proyectos que dependen de regalías, desde la construcción de vías rurales hasta la modernización de la infraestructura educativa, corren el riesgo de estancarse si permitimos que estas reformas avancen.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)



# Clasidiario

608-8668561



www.diariodelhuila.com

**Pago oportuno y seguro de sus arriendos**  
**ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS**  
 Calle 7 No. 8 - 19 Frente a la Concha Acústica  
 871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743  
 Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com  
**www.inmobiliariaburitica.com**



ARRIENDOS			
ARRIENDO APARTAMENTOS		CENTRO	
NORTE			
APTO. 1107 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	57m2	
APTO. 704 T-2 CONJUNTO BALCONES DE LOS HAYUELOS	\$800.000,00	61m2	
APTO. 201 CARRERA 3 w# 76B-24 B/ CALAMARI	\$450.000,00	49m2	
APTO. 302CARRERA 1C # 38-08 B/CANDIDO	\$750.000,00	48m2	
APTO. 304 CALLE 50 # 22-07 SAN VALENTIN	\$600.000,00	60m2	
CENTRO			
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$900.000,00	41m2	
APTO. 401 EDIF. LOS BALCONES AV. LA TOMA # 11-75	\$1.350.000,00	131m2	
APTO. 802 PENHOUSE EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$1.950.000,00	169m2	
APTO. 302 B-8 EDIF. EL PASO CALLE 7 # 7-52	\$800.000,00	94m2	
ORIENTE			
APTO. 3er./ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$550.000,00	80m2	
APTO. 304 MIRADOR DE LA ORQUIDEA CALLE 19 # 36/03/09	\$1.150.000,00	59m2	
APTO. 303 CARRERA 45B # 20-112 LA RIOJA	\$480.000,00	40m2	
APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000,00	125m2	
SUR			
APARTAESTUDIO LOS ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2	
APTO. 401 T-1 CARRERA 15 # 23A-41 CONJ. MULTICENTRO	\$1.650.000,00	84m2	
APTO. 801 T-5 CONJ. RES. TORRES DEL OASIS	\$1.300.000,00	85m2	
ARRIENDO CASAS			
NORTE			
CASA 14 CALLE 76C # 2w-00 CONJ. RES. LA MANGUITA	\$1.850.000,00	101m2	
CARRERA 5B # 60-16 EL CORTUJO	\$900.000,00	120m2	
CASA 65 PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 # 38P-05	\$1.000.000,00	121m2	
CALLE 57 # 18A-05 VILLA CAROLINA	\$3.500.000,00	239m2	

CALLE 62 # 18-28 LAS MERCEDES	\$170.000.000	97m2	PISO 9 T-7 CONJ. RES. MORADA DEL VIENTO	\$220.000.000	90m2
CASA 10 CALLE 43 B # 9-49 ALDEBARAN	\$250.000.000	98m2	APTO. 506 T-8 BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2
CASA 9 MZA-A SANTA BARBARA	\$230.000.000	104m2	APTO. 105 T-8 TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2
CALLE 39A # 5W-40 SANTA INES	\$210.000.000	124m2	APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2
CALLE 50A # 26-40 VILLA CECILIA	\$290.000.000	71m2	CARRERA 2 # 35a-25 EDIF.TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTUJO	\$300.000.000	126m2	CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2
CALLE 74 # 18-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2	APTO. 511 B-4 CAMINO REAL CAR. 16 a # 41-40	\$190.000.000	139m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2	APTO. 517 T-E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2
			APTO. 510 B-C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2
SUR					
CASA 2 CONJ TERRAVENTO CALLE 21 SUR # 28-71	\$288.000.000	102m2			
CARRERA 32B # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2			
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2			
CASA 105 CONJ CAMINOS DE SANTIAGO CAR. 30 # 27-45 SUR	\$340.000.000	108m2			
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$220.000.000	91m2			
EL TRIUNFO LOTE B	\$220.000.000	1200m2			
CARRERA 31B # 23A SUR- 60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2			
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2			
ORIENTE					
CARRERA 22 # 4C-32 B/J. E. GAITAN	\$150.000.000	83m2			
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2			
CARRERA 42 # 20A-18 Guaduales	\$300.000.000	159m2			
CASA B-3 HACIENDA MAYOR CALLE 8 # 85-105	\$1.600.000.000	380m2			
CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$300.000.000	120m2			
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2			
CALLE 19A # 34-26 B/BUGANVILES	\$410.000.000	177m2			
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2			
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2			
CARRERA 31 # 17A-31 B/ EL JARDIN	\$240.000.000	200m2			
OCCIDENTE					
LOTE 38 BL- 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2			
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2			
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2			
CENTRO					
CARRERA 5B # 24-15 B/SEVILLA	\$310.000.000	113m2			
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2			
CALLE 13A # 1F - 5 LOS MARTIRES	\$150.000.000	140m2			
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2			
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2			
VENTA DE APARTAMENTOS					
NORTE					
APTO. 304 B-A7 CONJ.RES. SANTA CLARA	\$225.000.000	86m2			
APTO. 1108 T-3 CONJ. CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$170.000.000	57m2			
APTO. 402 CONJ. RES. MEDIA LUNA	\$130.000.000	64m2			
APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2			
APTO. 502 T-C COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2			
APTO. 1004 T-4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2			
APTO. 702B T-1 CONJ. RES. SAN JUAN PLAZA	\$340.000.000	99m2			

**STM Inmobiliaria**  
 Valorizamos sus Bienes

¿Arrendando o Vendiendo? **CONTÁCTENOS**

311 426 1095  
 312 379 3288  
 STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

**INMUEBLES EN VENTA**

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99663	APTO. TERCER PISO B/M° AUXILIADORA. GARZÓN - H	\$250.000.000
640-99660	CASA B/PROVIENDA. GARZÓN - H	\$390.000.000
640-99659	APTO. EDIFICIO SANTA ANA. GARZÓN - H	\$425.000.000
640-99654	CASA EN PALERMO - TEUSAQUILLO. BOGOTÁ D.C.	\$1.200.000.000
640-99650	LOCAL EN LA TERMINAL DE TRANSPORTE. GARZÓN - H	\$57.000.000
640-99644	CASA EN SANTA CLARA. GARZÓN - H	\$760.000.000
640-99642	APTO. EN NUEVA COLOMBIA. GARZÓN - H	\$140.000.000
640-99638	APTO. 102 EN TORRES DEL CAFÉ. GARZÓN - H	\$350.000.000
640-99637	FINCA EL ALTO SARTENEJO. GARZÓN - H	\$800.000.000
640-99629	CASA CONJUNTO LAS FERIAS. NEIVA - H	\$300.000.000

**INMUEBLES EN ARRIENDO**

640-99589	APARTAMENTO 201 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$1.000.000
640-383	APARTAMENTO 201 B CENTRO. GARZÓN - H	\$500.000
640-99693	CASA EN CALIMA. GARZÓN - H	\$1.200.000
640-195	HABITACIÓN B/MARIA AUXILIADORA. GARZÓN - H	\$250.000
640-99657	LOCAL B/LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$700.000
640-99694	CASA EN BAHAREQUE B/CENTRO. GARZÓN - H	\$700.000

**VENTA - CASAS**

**VENDO CASA LOTE B/LAS PALMAS**

240m2  
 EXCELENTE UBICACIÓN  
 INF: 312 352 5488

**VENTAS**

**VENDO APARTAMENTO BELLA SUIZA NORTE CALLE 127 CON CARRERA 7 BOGOTÁ**

2 HABITACIONES  
 PARQUEADERO, 4 PISO  
 ADMÍRELO  
 310 260 7462

**EXCELENTE OPORTUNIDAD VENDO CASA**

B/VILLA NADIA  
 ORIENTE DE NEIVA  
 INF: 312 352 5488

**VENDO O PERMUTO APARTAMENTO EN CONJ. LA UNIÓN 1 RECIBO VEHÍCULO MODELO SUPERIOR A 2020.**

INF: 316 820 7844

¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cáutvelos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.

**58 AÑOS**

Diario del Huila  
 @diariodelhuila  
 Diario del Huila  
 Diario del Huila

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 608-8668561

Diario del Huila  
 "LO NUESTRO A DIARIO"  
**PAUTE**  
 608-8668561

**VENDO APARTAMENTO**

AMPLIO, CÓMODO Y CENTRAL, AMPLIAS ZONAS COMUNES NEIVA  
INFORMES

**310 771 2493****ARRIENDO APARTAMENTO**

**CONJUNTO CERRADO IPANEMA**  
90m2. Sala Comedor, Cocina Integral, Terraza, Balcón, 3-Habitaciones, 2- Baños, Parqueadero y Bodega  
INFORMES

**318 517 2838****VENTAS****LOTES****VENDO CASALOTE EN RIVERA (H)**

EXCELENTE UBICACIÓN A 1 CUADRA DEL PARQUE. 178M2 PARA CONSTRUIR O REFORMAR, CALLE 2 # 6-57

**INF. 315 367 3336****VENDO LOTE EN RIVERA**

CENTRO. CONDOMINIO TAMAS 250m2. \$70 MILLONES

**Cel. 314 400 9792****VENDO 2 LOTES SEGUIDOS**

EN EL CORREGIMIENTO DE **EL CAGUAN**  
**URB. VILLA NOHORA. 108.5M2 C/U**  
CON TODOS LOS DOCUMENTOS AL DIA  
**INF: 321 233 0433**

**VENDO LOTE EN EL JUNCAL**

10 MTS. DE FRENTE X 20 MTS. DE FONDO  
INFORMES  
**3155401564**

**VENDO LOTE 4**

MIRADOR DEL LAGO COLINA CLUB LOS LAGOS EXCELENTE VISTA NEIVA  
ÁREA 1.000M2

**INF: 317 515 4971****VEHÍCULOS****VENTAS****CAMIONETA**

VOLKSWAGEN TIGUAN ELEGANCE MODELO 2022 COLOR GRIS PLATA 7 PUESTOS FULL EQUIPO TOPE DE GAMA, MATRÍCULA DE NEIVA.  
TELÉFONO

**304 5360835****VENDO FURGÓN**

5 TONELADAS MARCA JAC MOD/2015 CON TRABAJO FIJO EN AEROPUERTO BOGOTÁ

**INF: 311 200 2408**  
**310 217 8024****EMPLEO**

**RECONOCIDA EMPRESA DE CONSUMO MASIVO DEL SECTOR PANADERO BUSCA DISTRIBUIDOR PARA SU MARCA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

Debe contar con la logística suficiente para atender multicanal

**Informes:****301 317 0315 - (601) 2686819****VENDO CHEVROLET OPTRA 2008**

EXCELENTE ESTADO PAPELES AL DÍA

**INF: 320 456 6926**  
**- 314 328 9721****SE SOLICITA PERSONAL**

PARA CARGUE Y DESCARGUE DE BULTOS EN TRILLADORA DE CAFÉ  
**INF: 317 7631968**  
**3118125103**

**Diario del Huila****Requiere: Gerente Comercial**

- >> Profesional en áreas administrativas y/o económicas.
- >> Menor de 35 años.
- >> Conocimientos área digital, multimedia y redes sociales.
- >> Salario base más comisiones.

Enviar HV. al correo [gerente@diariodelhuila.com](mailto:gerente@diariodelhuila.com) o radicarla en físico en las oficinas calle 8 # 8-06.

**Avisos Judiciales**

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA  
Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3  
Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8352908 Email: [segundapitalito@supernotariado.gov.co](mailto:segundapitalito@supernotariado.gov.co) - [notaria2.pitalito@hotmail.com](mailto:notaria2.pitalito@hotmail.com)

EDICTO NÚMERO 346 DEL 23 DE OCTUBRE DEL 2024  
A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de la causante ELVIA BOCANEGRA URUEÑA, quien en vida se identificó con cedula de ciudadanía número 26.436.774 de Acevedo Huila, fallecido el 28 de febrero de 2019, en la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su ultimo domicilio y asiento principal de los negocios del causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 167 del 2024 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3°. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 7:30 de la mañana  
EL NOTARIO; Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario Segundo de Pitalito Huila  
(Hay firma y sello)

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA  
Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3  
Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8352908 Email: [segundapitalito@supernotariado.gov.co](mailto:segundapitalito@supernotariado.gov.co) - [notaria2.pitalito@hotmail.com](mailto:notaria2.pitalito@hotmail.com)

EDICTO NÚMERO 349 DEL 24 DE OCTUBRE DEL 2024  
A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante IGNACIO BUENO PIMENTEL, quien en vida se identificó con cedula de ciudadanía número 1.637.397 de Guadalupe, fallecido el 20 de noviembre de 2021, en la ciudad de Guadalupe Huila, siendo la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su ultimo domicilio y asiento principal de los negocios del causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 169 del 2024 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3°. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los veinticinco (25) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 8:00 de la mañana  
EL NOTARIO; Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario Segundo de Pitalito Huila  
(Hay firma y sello)

**VENPERMUTO APARTAMENTO AMPLIO**

4-HABITACIONES SEGUNDO PISO B/GUADUALES (NEIVA)  
**INF: 311 200 2408**  
**- 310 217 8024**

**BUENO, BONITO, BARATO**

VENDO APARTAMENTO PRIMER PISO INDEPENDIENTE DEL SEGUNDO. 90M2. B/GUALANDAY VILLAMILANA CALLE 34 # 16-18

**INF. 315 367 3336****APARTAMENTOS****ARRIENDO****ARRIENDO APARTAMENTO 2do-PISO**

4 HABITACIONES - 2 BAÑOS - SALA - COMEDOR TOTALMENTE INDEPENDIENTE A/ACONDICIONADO  
INFORMES  
**310 229 7684**

**ARRIENDO APARTAMENTO****INFO: 315 323 7435**

CENTRALÍSIMO. AVENIDA LA TOMA (Neiva)

- ▶ 3-HABITACIONES
- ▶ A/ACONDICIONADO
- ▶ REMODELADO
- ▶ PARQUEADERO

**Clasificados**  
**Diario del Huila**  
"LO NUESTRO A DIARIO"

**Paute: 608-8668561**



LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE HUILA HACE SABER: Que dentro del PROCESO EJECUTIVO propuesto por COOPERATIVA UTRAHUILCA. Mediante apoderado judicial, contra ROSALBA BARREIRO POLANÍA Y OTRO, radicado bajo el No. 41132408900120190019700, se ha señalado nueva fecha para día DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble de propiedad del demandado HUMBERTO IBATA identificado con M.I. No. 200-158858, que se halla legalmente embargado, secuestrado y avaluado en este asunto. De conformidad con lo dispuesto en la ley 2213 de 2022 y el artículo 23 del Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020, la licitación se realizará de manera virtual, a través de la aplicación TEAMS que ha dispuesto el Consejo Superior de la Judicatura, la cual comenzará a la hora antes indicada en la dirección electrónica:

<https://teams.microsoft.com/join/19%3ameetingQDk2M2I0M2QtZD11YS00MiMwLW13Zm0tNzdjOWYzZmUvMmJh%40thead.v2/Q?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c2ba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22f325c187-64de-471e-8efd-6c305b36029b%22%7d>. La licitación empezará a la hora indicada y sólo será suspendida una vez transcurrida una (1) hora desde su inicio. Vencida la hora, en adelante la diligencia se llevará a cabo en la forma como lo señala el artículo 452 CGP. El valor de la cuota parte objeto de remate fue fijado en CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (56.844.636), en consecuencia, TENER como base de la licitación la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$39.791.245), que corresponde al 70% del avalúo del bien a rematar de conformidad a lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 448 del C.G.P. Todo el que quiera hacer postura deberá consignar previamente el 40% del avalúo en el Banco Agrario de Colombia en la cuenta No. 411322042001 según lo señala el artículo 451 ibidem. Se advierte a los postores que deberán entregar sus ofertas física o presencialmente en las instalaciones del Juzgado previa asignación de cita, la cual podrá ser solicitada al correo electrónico. j01prmpalcamp@cendoj.ramajudicial.gov.co, LOS SOBRES SELLADOS QUE DEBERÁN CONTENER ADEMÁS DE LA OFERTA, LA CONSIGNACIÓN DEL BANCO AGRARIO CORRESPONDIENTE AL 40% DEL AVALÚO.

Al momento de la entrega del sobre, los oferentes deberán suministrar la dirección de correo electrónico correspondiente y número de teléfono celular donde se les enviará el enlace para acceder a la audiencia virtual, dando cumplimiento a lo preceptuado en el


artículo 451 del CGP. Funge como secuestre del bien inmueble identificado con el folio de matrícula No. 200-137548, el señor VICTOR JULIO RAMIREZ MANRIQUE, dirección Calle 26Sur No. 34 A -39 Oasis Neiva Huila- Cel: 3164607547. El empleado designado por el Despacho para la recepción de los sobres deberá dejar constancia escrita y evidencias de rigor de la recepción del sobre para garantizar la INALTERABILIDAD DE LO RECIBIDO, y especialmente la FECHA Y HORA en que se recibe el sobre, pues en caso de empate en las posturas debe escogerse al primero que haya ofertado (artículo 452 parte final del inciso 2° del CGP). Las ofertas que se formulen en la audiencia dentro de la hora legalmente prevista podrán enviarse en archivo digital en formato PDF con clave al correo electrónico. j01prmpalcamp@cendoj.ramajudicial.gov.co, la clave del archivo solamente se hará conocer cuando el Juzgado lo requiera, con el fin de dar cumplimiento a la confidencialidad de que trata el artículo 452 CGP. Las publicaciones escritas se realizarán en unos de los periódicos de amplia circulación en el municipio como La República, El Espectador, DIARIO DEL HUILA o La Nación, en día domingo, con antelación no inferior a diez días a la fecha señalada para el remate y allegue junto con la publicación, el certificado de tradición del inmueble a rematar debidamente actualizado expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate, los cuales deberán ser enviados al correo electrónico del Juzgado, antes de la apertura de la licitación para su control de legalidad. los interesados en participar en el remate podrán consultar el proceso en la plataforma TYBA en el link <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Admistracion/Ciudadanos/fmConsulta>, con el respectivo radicado, que para el caso particular corresponde al 41132408900120190019700 y/o pueden remitir solicitud de acceso al expediente al buzón de correo electrónico del Juzgado j01prmpalcamp@cendoj.ramajudicial.gov.co. Se expide copia para sus publicaciones, hoy veinticuatro (24) de octubre de dos mil veinticuatro (2024). La secretaria, ADRIANA MARCELA CALDERON PATIÑO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA MARÍA HUILA  
**AVISO DE REMATE.** LA SECRETARIA DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA MARIA (HUILA) HACE SABER Que en el PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA radicado al número 416764089001 - 2012-00093-00, propuesto por la COOPERATIVA UTRAHUILCA Contra DEVORA TRUJILLO CARVAJAL, identificada con C.C. No. 26.537.742 y FERMÍN PEÑA GÓMEZ, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 83.116.812 mediante diligencia de remate realizada hoy, veintiuno (21) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), se programó para el día TRECE (13) DE NOVIEMBRE A PARTIR DE LAS DIEZ

DE LA MAÑANA (10:00 a.m.) diligencia de REMATE, sobre la posesión y las mejoras del siguiente bien; BIEN A REMATAR. LA POSESIÓN Y LAS MEJORAS sobre el bien inmueble identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 200-50840 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva - Huila, predio denominado "EL SAUCE" ubicado en la vereda Buena Vista del municipio de Santa María - Huila, que la demandada DEVORA TRUJILLO CARVAJAL, identificada con C.C. No. 26.537.742, ejerce sobre el bien inmueble, los cuales fueron secuestrados y avaluados. Como auxiliar de la justicia (SECUESTRE) funge el señor HENIO JAELE ROA TRUJILLO, quien puede ser ubicado en la calle 55B No. 5-15 Barrio Municipal de la ciudad de Neiva - Huila, celular 3103430473, persona encargada de mostrar la posesión y las mejoras sobre del bien inmueble. AVALÚO. La posesión y las mejoras sobre el bien inmueble se encuentran avaluadas en SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$68.136.889) M/Cte. POSTURA ADMISIBLE Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo, es decir, la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON TRES CENTAVOS (\$47.695.822,3) M/Cte. conforme lo establece el N°5 Artículo 448 del Código General del Proceso, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) de que trata el Artículo 451 ibidem., el cual se concreta en la suma de DIECINUEVE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. (\$19.078.328,92) M/Cte. LICITACIÓN. La subasta se iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino luego de transcurrida por lo menos una hora. Advértaseles a los postores que deberán allegar a la subasta el soporte de pago por el valor del cuarenta por ciento (40%) antes mencionado y su oferta. Se ha de advertir, que quienes se encuentren interesados en hacer postura, deberán enviar al correo electrónico del Juzgado, j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co, copia del título de depósito judicial correspondiente a la consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo respectivo, fotocopia de su documento de identidad, y la respectiva postura indicando el correo electrónico mediante el cual recibe notificaciones, en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), dentro de la hora en que se llevará a cabo la subasta (10:00 A.M. a 11:00 A.M.). Una vez transcurrido dicho tiempo, en aras de abrir y leer las ofertas, el interesado deberá asistir a la diligencia y allí suministrar la clave asignada al documento, cuando el despacho se lo solicite, una vez vencido el término de la hora. En caso de que se quiera remitir la oferta dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha del remate, el interesado deberá allegarla en formato PDF de forma cifrada (con

contraseña), al electrónico del Juzgado, j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat, suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. correo ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE: El link para el ingreso a la audiencia de remate es: [https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting\\_OTg2MDRIYTE+MzYxZSO0YWQ3LTlhZGU+NWQ3NGlyMmQyNjI4%40threa8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%2228f9c7410-3421-45d8-8a69-745d8bf623da%22%7dd.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c2ba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22622c2ba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%7d](https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_OTg2MDRIYTE+MzYxZSO0YWQ3LTlhZGU+NWQ3NGlyMmQyNjI4%40threa8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%2228f9c7410-3421-45d8-8a69-745d8bf623da%22%7dd.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c2ba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22622c2ba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%7d). AVISOS Y PUBLICACIONES: A efectos del Artículo 450 de la Ley 1564 de 2012, se remite al correo electrónico de la parte actora, el aviso para su publicación en uno de los periódicos de más amplia circulación del lugar, DIARIO DEL HUILA o Diario La Nación, la cual se hará un domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para este remate, además deberá allegarse al plenario copia informal del diario y certificado de tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate. NOTA: En aras de garantizar el derecho a la igualdad y al debido proceso, así como la prevalencia de pluralidad de oferentes, se pone a disposición de las personas que quieran hacer postura, un instructivo donde se ilustra un método para convertir archivos de Word a PDF de forma cifrada, el cual estará disponible en la sección de AVISOS del micrositio web del Juzgado (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-santa-maria>). Se adjunta el link del proceso en OneDrive EXPEDIENTE 2012-00093 Para su respectiva publicación, se elabora el veinticinco (25) de octubre de dos mil veinticuatro (2024). MARIA ENEDINA CASO OSPINA. Secretaria

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No. 9-66 TELEFAX 8332147 EDICTO EMPLAZATORIO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia de SUSANA BARAHONA PASTRANA, quien se identificaba con la Cedula de Ciudadanía 26.485.638, fallecida en Garzón, el 17 de mayo de 1990, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2024. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaria, por el término legal de diez (10) días, hoy 24 de octubre de 2024, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. HILDA VESGA CALA NOTARIA PRIMERA DE GARZON (Hay firma y sello)

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO</b> <b>COMUNICACIÓN OFICIAL</b>	CODIGO F-GO-CO-02 VERSION 1 FECHA 30/11/2008
<b>SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL</b> <b>ÁREA DE RECURSOS HUMANOS PRESTACIONES ECONÓMICAS</b> <b>EDICTO EMPLAZATORIO</b> <b>EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PITALITO HUILA</b> <b>LLAMA, CITA Y EMPLAZA POR PRIMERA VEZ</b>		
<p>Todas aquellas personas que se crean con derecho a reclamar las <b>PRESTACIONES ECONÓMICAS</b> de quien en vida se llamó <b>MARISOL FORERO GUZMÁN, (Q.E.P.D.)</b>, y se identificaba con la Cedula de Ciudadanía número 36.274.162. Docente de la Secretaría de Educación Municipal de Pitalito, quien falleció el pasado <b>04/09/2024</b>; para que en el término de <b>DIEZ (10) DIAS HABILÉS</b> contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezca ante esta Secretaría para hacer valer sus derechos que por ley puedan acceder o reclamar las prestaciones económicas antes expuestas, acreditando la calidad que ostente para ello.</p> <p>Pitalito, 25 de octubre del 2024</p> <p style="text-align: center;"> ANDRÉS CABRERA CALDERÓN Profesional Universitario Prestaciones sociales y Carrera Docente</p>		

 <b>EL FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA</b>					
<b>INFORMA:</b>					
Que la persona que a continuación se relaciona <b>falleció</b> y en el momento de su deceso era <b>pensionado del Fondo Territorial de pensiones del Departamento del Huila.</b>					
Que a reclamar la sustitución pensional se presentó la siguiente persona:					
FALLECIDO	CEDULA DE CIUDADANÍA	FECHA DECESO	PERSONA QUE RECLAMA LA PRESTACIÓN	CEDULA DE CIUDADANÍA	CALIDAD
MARLIO GUTIÉRREZ LASSO	4.921.476	24 de Agosto de 2024	JESUS AMINIA CASTAÑEDA LOSADA	36.150.611	CONYUGE SUPERSTITE
Quienes se consideren con igual o mejor derecho para reclamar la <b>Sustitución pensional</b> , se deben dirigir por escrito a la Secretaría General de la Gobernación del Huila, ubicada en el Sexto piso, Carrera 4 Con Calle 8 Esquina, dentro de los treinta (30) días, siguientes a la publicación del presente aviso, anexando las pruebas que acrediten su derecho.					

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No. 9-66 TELEFAX 8332147 EDICTO EMPLAZATORIO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad conyugal de JOSE MARIA VELÁSQUEZ, sin identificación, fallecido en Suaza Huila, el 24 de mayo de 1936 y SER-GIA LIZCANO, sin identificación, fallecida en Suaza Huila, el 12 de diciembre de 1979, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2024. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 17 de octubre de 2024, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. HILDA VESGA CALA NOTARIA PRIMERA DE GARZON (Hay firma y sello)

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No. 9-66 TELEFAX 8332147 EDICTO EMPLAZATORIO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia de MARIA LOURDES BARAHONA DE ALVAREZ, quien se identificaba con la Cedula de Ciudadanía 26.487.853, fallecida en Neiva, el 01 de abril de 1985, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2024. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 24 de octubre de 2024, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un

medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. HILDA VESGA CALA NOTARIA PRIMERA DE GARZON (Hay firma y sello)

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 NO 9-66 TELEFAX 8332147 EDICTO EMPLAZATORIO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia de OVIDIA BARAHONA PASTRANA, quien se identificaba con la Cedula de Ciudadanía 26.484.526, fallecida en Garzón, el 03 de agosto de 2019, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2024. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 24 de octubre de 2024, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. HILDA VESGA CALA NOTARIA PRIMERA DE GARZON (Hay firma y sello)

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 NO 9-66 TELEFAX 8332147 EDICTO EMPLAZATORIO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia de ROBERTO BARAHONA PASTRANA, quien se identificaba con la cedula de ciudadanía 4.902.192, fallecido en Garzón, el 21 de mayo de 1997, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2024. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta

Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 24 de octubre de 2024, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. HILDA VESGA CALA NOTARIA PRIMERA DE GARZON (Hay firma y sello)

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No. 9-66 TELEFAX 8332147 EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia de VICENTA BARAHONA VDA DE IBARRA, quien se identificaba con la Cedula de Ciudadanía 26.484.638, fallecida en Garzón, el 09 de octubre de 1991, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2024. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 24 de octubre de 2024, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. HILDA VESGA CALA NOTARIA PRIMERA DE GARZON (Hay firma y sello)

NOTARIA 1 NEIVA – HUILA. Calle 7 No. 4 – 62 LOC. 4 TEL. (608) 8711484

EDICTO EMPLAZATORIO. (SUCESION).

EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO (E) DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite Notarial de la sucesión Intestada de JOSÉ DE JESÚS RAMÍREZ ROA, identificado con Cedula de Ciudadanía número 12.188.396, fallecido en la ciudad NEIVA, departamento del HUILA, el día 21 de ABRIL de 2020. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de

diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 25 de OCTUBRE de 2024, siendo las 8:00 A.M. LA NOTARIA (E), CAROLINA DUE-RO VARGAS. (Hay firma y sello).

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE NEIVA LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7 A 29 Tels. (608) 8626222. EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de liquidación sucesoral intestada de LUCILA ORTIZ MOTTA, identificado (a) con la cedula de ciudadanía número 26.581.929 expedida en Oparapa Huila, fallecidos (a) (s) en la ciudad de Neiva, el día 02 de diciembre de 2020, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy veinticinco (25) días del mes de Septiembre de dos mil veinticuatro (2.024), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). LUZ SUAZA CEDEÑO. NOTARIA TERCERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE NEIVA Resolución No 09344 de fecha 29 de agosto de 2024 de la Superintendencia de Notariado Y Registro. (Original Firmado y Sellado)

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE NEIVA LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7 A 29 Tels. (608) 8626222. EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de liquidación sucesoral intestada de MARIA NUBIA REYES TAFUR, identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía número 26.584.520 expedida en Tello Huila, fallecidos (a) (s) en la ciudad de Neiva, Departamento del Huila, el día 22 de Junio de 2.024, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento prin-

cipal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy veinticinco (25) días del mes de Septiembre de dos mil veinticuatro (2.024), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). LUZ SUAZA CEDEÑO. NOTARIA TERCERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE NEIVA Resolución No 09344 de fecha 29 de agosto de 2024 de la Superintendencia de Notariado Y Registro. (original Firmado y Sellado)

EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE GIGANTE – HUILA EMPLAZA A: Todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en la liquidación de herencia en el trámite de sucesión intestada de la causante ISABEL POLANIA PUENTES, quien se identificaba en vida con Cédula de Ciudadanía No. 26.538.100 expedida en Palermo - Huila y quien falleció en la ciudad de Neiva - Huila, el día 21 de julio de 2024, cuyo último domicilio y asiento principal de los negocios de la causante, fue el municipio de Gigante - Huila. Quienes se consideren con derecho a concurrir a esta liquidación, deberán hacerlo dentro de los diez (10) días de publicado el presente EDICTO. Este trámite se cumple por solicitud presentada el día dieciocho (18) del mes de octubre del año 2024, por la abogada AMANDA LEAL ÁVILA, quien se identificó con la Cédula de Ciudadanía No. 26.501.462 expedida en Gigante - Huila, abogada en ejercicio y portadora de la Tarjeta Profesional No. 265.632 del Consejo Superior de la Judicatura y dijo: Que comparece y actúa en calidad de apoderada de la señora OLGA LUCIA QUINTERO POLANIA de quién dijo es mayor de edad y se identifica con Cédula de Ciudadanía No. 26.501.188 expedida en Gigante - Huila, quien comparece y actúa en calidad de hija y heredera, con el propósito de iniciar y terminar el trámite notarial de liquidación de herencia en la sucesión intestada de la causante ISABEL POLANIA PUENTES. Se inició el trámite notarial mediante ACTA NO. 31 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2024, por lo cual se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación nacional, su difusión en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3 Numeral 2 del Decreto 902 de 1988, modificado parcialmente por el Decreto 1729 de 1989, y la fijación en un lugar visible de la notaría por el termino de diez (10) días. El presente EDICTO se fija el día veinticuatro (24) de octubre de 2024 a las 7:00 a.m. y se desfilará el día siete (07) de noviembre de 2024 a las 5:00 p.m. Este edicto se elaboró el día veintitrés (23) de octubre de 2024, en el municipio de Gigante, departamento del Huila. JESUS HERNANDO HURTADO VALENCIA. Notario. (Hay firma y sello)

		<b>FOR-GDC-01</b> Versión: 01 Vigente desde: Marzo 19 del 2021	 
---	---	---	--

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE NEIVA INFORMA**


Que el día 19 de mayo de 2024, falleció el servidor público **REGULO GONZÁLEZ QUINTERO** (Q.E.P.D.), quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 12.325.009 expedida en Neiva.

Que a reclamar el pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos adeudados, se han presentado sus hijos: **MÓNICA ALEXANDRA GONZÁLEZ GÓMEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 36.301.734 de Neiva, **DUBER HERNEY GONZÁLEZ GÓMEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 4.924.397 de Palermo, **CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ GÓMEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. C.C. 4.924.198 de Palermo, **WILFREDO GONZÁLEZ GÓMEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.702.693 de Neiva, **JOHN FRANCLY GONZÁLEZ GÓMEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. C.C. 7.697.938 de Neiva.

Quienes se consideren con igual o mayor derecho en esta reclamación deben hacerlo valer ante la Secretaría de Educación Municipal de Neiva, ubicada en la Carrera 5 No. 11-55, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del último aviso.

**PRIMER AVISO.** Octubre 26 de 2024.

Atentamente,  
  
NATALIA ANDREA RODRIGUEZ GUTIÉRREZ  
Secretaria de Educación Municipal



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA**

AVISA A:

Informa que el día 21 de septiembre del 2024 en el municipio de Neiva - Huila, falleció el docente **FERNANDO DIAZ FLOREZ** (Q.E.P.D.) quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía 12.233.157, según registro civil de defunción con indicativo serial 11027329 de la de la Registraduría del Estado Civil y quien era adscrito a esta dependencia

Que al reclamar el pago de salarios, prestaciones, sociales, auxilios, (sustitución pensional y/o sobrevivientes) cesantías, seguros por muertes, y otros, se han presentado las siguientes personas:

Mary Cielo Medina Rodríguez	C.C. 55161827	Conyugue
Diego Fernando Díaz Medina	C.C. 1.075.308.501	Hijo
María Paula Díaz Medina	C.C. 1.003.894.275	Hija

Quiénes se consideren con igual o mayor derecho a esta reclamación deben hacerlo valer ante la secretaria de Educación Departamental De Neiva Huila, ubicada en la Cra. 4 # 8-60, Neiva, Huila, Ubicado en el Parque Principal Santander de Neiva, dentro de los 30 días siguientes a esta publicación.

Atentamente,  
  
EGDAR MARTIN LARA  
Secretario de Educación Departamental

Neiva 26 de octubre del 2024 **SEGUNDO AVISO**

# Contexto



El supuesto influenciador se habría aprovechado de una menor de 14 años de edad en Neiva. El sujeto fue capturado.



www.diariodelhuila.com

# Diario del Huila

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 / \$3.000



26-27 de octubre de 2024 - 20 páginas - Año LV - No. 20.717

El sujeto se aprovechaba de que subía contenidos a redes sociales para llamar la atención de la menor.



## 'El Baby' abuso de una niña en Neiva

El sujeto se aprovechó del contenido que subía a redes para atraer a la víctima. Los hechos se presentaron en Neiva.

### DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

El abuso sexual infantil es una problemática que afecta gravemente a la sociedad colombiana y exige la atención y acción de toda la comunidad. Según datos de Medicina Legal, hasta el 10 de abril de 2024, se reportaron 19.192 casos de violación en menores de edad, lo que equivale a 53 niños y niñas violentados diariamente. Una cifra alarmante que refleja la necesidad urgente de fortalecer las medidas de protección y prevención.

La agencia Pandi ha advertido que Colombia es "un país peligroso para la niñez", con más de 500 casos de abuso sexual reportados solo en Bogotá entre enero y abril de 2024. Muchos de estos delitos son cometidos por personas cercanas al entorno de las víctimas, lo que hace más difícil detectar y prevenir los abusos. Por eso, es crucial que padres, educadores y la sociedad en general se mantengan vigilantes y atentos a posibles señales de alerta.

### La captura de un influenciador por abuso sexual

Recientemente, la Fiscalía General de la Nación informó sobre la captura de Nicolás Estevan Esquivel Fierro, conocido como "El Baby", un influenciador de Neiva

que usó su presencia en redes sociales para ganarse la confianza de una menor y, posteriormente, abusar de ella. Los hechos ocurrieron entre el 2 y 3 de septiembre de 2023, cuando el acusado, de 25 años, abordó a la víctima de 11 años a la salida de su colegio. Esquivel la convenció de que lo dejara ingresar a su casa bajo el pretexto de realizar contenido para redes sociales y, una vez dentro, abusó de ella.

El acusado no aceptó los cargos de acceso carnal abusivo con menor de 14 años agravado, pero las investigaciones del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) y la Sijín de la Policía lograron demostrar que había contactado a la menor en varias ocasiones antes de cometer el delito. Este caso pone en evidencia cómo algunos abusadores usan las plataformas digitales para acercarse a sus víctimas, por lo que es necesario que los padres supervisen las actividades en línea de sus hijos y mantengan una comunicación abierta con ellos.

### Prevención y denuncia: claves para proteger a los menores

Para proteger a los niños y niñas del abuso sexual, es fundamental la prevención. Algunos pasos que la comunidad puede tomar incluyen:

1. Mantener una comunicación constante y abierta con los menores: Escuchar sus preocupaciones y prestar atención a cambios de comportamiento.
2. Supervisar el uso de internet y redes sociales: Asegurarse de que los niños y adolescentes solo interactúen con personas de confianza.
3. Educar sobre el peligro de hablar con desconocidos,

tanto en persona como en línea.

4. Enseñar a los niños sobre sus derechos y cómo identificar situaciones inapropiadas.

### Canales para denunciar el abuso sexual infantil

Si conoce algún caso de abuso sexual infantil, es fundamental actuar de inmediato. Las denuncias pueden realizarse a través de los siguientes canales:

- Fiscalía General de la Nación: Línea 122 o sistema de denuncia virtual en [www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co).
- Centro de Atención Integral a Víctimas de violencia y abuso sexual (Caivas): 601 437 76 30.
- ICBF: Línea 141 (especialmente si la violencia ocurrió fuera del entorno familiar).
- Línea de Salud: 106.
- Línea de emergencia: 123.
- Personería Distrital: Línea 143.
- Línea púrpura: 018000112137.

Además, se puede acudir a Unidades de Reacción Inmediata (URI) y comisarías de familia para exponer el caso. Las comisarías de familia son el lugar adecuado para denunciar si la situación se presentó en un contexto intrafamiliar.

### La comunidad, pieza clave en la protección de los menores

La seguridad de los niños y niñas es responsabilidad de toda la comunidad. Los ciudadanos pueden desempeñar un papel crucial al reportar situaciones sospechosas y apoyar a las víctimas de abuso. Es vital que la sociedad se una para proteger a los menores y garantizar un entorno seguro y libre de violencia para todos los niños y niñas del país.